LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 | BUENOS AIRES, Viérnes 30 de Setiembre de 1881 | Año 1—Número 288

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto.................. 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes........................ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1881

LOS CIEN MILLONES

Hace poco tiempo, durante este mismo año legislativo que espira, ha tratado el Gobierno Nacional de consolidar su deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Conocidos son los debates originados con tal motivo en el seno de la Cámara de los Diputados.

Los que anteponian los intereses del Banco á los de la Nacion—siendo á la vez directores ó abogados del Banco y representantes al Congreso Nacional—llegaron á negar al Gobierno de su propio país el derecho que reconocian en los Gobiernos de las Naciones mas civilizadas, mas ricas y mas honradas de la tierra,—el de convertir sus deudas de mayor interés en deudas de interés menor.

Nada diremos del proceder de estos caballeros, porque creemos haber dicho ya lo suficiente á su respecto.

Recordaremos, simplemente, como un antecedente, que el proyecto del Ejecutivo pasó por una mayoría considerable, en la Cámara en que habia sido combatido. La otra no opuso resistencias. El pensamiento del Gobierno es ley del Estado en el presente.

Una vez consagrada la excelencia de la idea y la legitimidad del derecho por aquella sancion legal, era de esperarse que recibiera mayor amplitud: la ansiedad del bien público y el anhelo patriótico de los ridiculizados reconstructores, no son tan limitados como para quedarse á la mitad del camino: es menester reconstruirlo todo, y reconstruirlo por completo.

Tal es el ideal del proyecto del Ejecutivo, que hemos publicado en uno de nuestros números anteriores, pidiendo autorizacion para emitir hasta la suma de *cien millones de pesos fuertes* en fondos públicos del *cinco por ciento* de interés, y *uno por ciento* de amortizacion.

Trátase de hacer de todas las deudas internas y externas, confabuladas hasta hoy para roer las entrañas de la renta pública, una sola deuda—gran deuda si se quiere—pero capaz de producir al Erario una economía de algunos muy positivos millones de duros.

Esta unificacion, con un interés único y mucho menor que el que se paga en las deudas múltiples, reporta ventajas que están al alcance del simple buen sentido.

Hay actualmente deudas, entre internas y externas, que deben ser amortizadas en un cuatro, un tres, un dos y medio, un dos, y un uno por ciento, deudas por las cuales se paga un interés de cinco, seis, ocho y nueve por ciento.

Semejantes intereses, tratándose de una suma de cerca de ochenta millones de fuertes, representan anualmente una cantidad fabulosa, que, aplicada á nuestras necesidades materiales, nos daria resultados mas fabulosos aun.

Pagar todo eso con una sola emision al cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion, no importa otra cosa que una operacion análoga á la que haria un honrado ciudadano que debiera mil fuertes á un prestamista, con un 12 por ciento de interés; mil á otro, con un 11; dos mil á otro, con un 10; ocho mil á otro, con un 9—y, resolviéndose un dia á libertarse de semejantes sanguijuelas, pidiese diez ó doce mil fuertes al Banco, al 7 por ciento, por ejemplo, con la amortizacion establecida.

Con qué derecho haria esto un individuo?....Hé ahí una pregunta que á nadie se le ocurriria, y que es, sin embargo, lo único que se les ocurre á los que intentan combatir el proyecto del Ejecutivo: *con qué derecho tratará el Estado de mejorar sus condiciones?*

La seriedad con que escriben esas observaciones sembradas de números y de citas de autores, es muy vecina de la ridiculez.

Si se tratara, en absoluto, del derecho de los Estados para consolidar sus deudas, ó para darles, por una operacion financiera, una forma que le sea mas conveniente, contestariamos en este caso: con el mismo derecho en cuya virtud lo hacen las primeras naciones del mundo, es decir, con el mismo en cuya virtud acabamos de hacerlo nosotros mismos con la deuda al Banco de la Provincia.

En el proyecto en cuestion, entre tanto, no hay siquiera una sombra de violencia para nadie: el acreedor no se perjudica, ni el Gobierno hace valer sus necesidades como un derecho.

Por el contrario, hay establecida una escala de primas para los tenedores de títulos que quieran convertirlos por los de la nueva emision.

Es la siguiente:

A los portadores de billetes del Tesoro, un diez por ciento.

A los portadores de títulos de acciones y caminos, un ocho por ciento.

A los portadores de cualquier otra clase ó naturaleza de títulos nacionales, un cinco por ciento de prima.

Qué mas puede ofrecer un deudor para realizar una operacion que es, á la vez, para los acreedores, una nueva garantía de exactitud, en el cumplimiento de sus obligaciones?

Despues de esto, la conversion es obligatoria; pero no cambiada por otro título de menor interés, como tratan de hacerlo entender los mal intencionados,—sinó *por plata* sonante y contante, *y á la par*.

Lo único que perderian los tenedores de bonos de las deudas actuales—llegado este caso—seria la prima ofrecida por el Estado á los que quieran hacer el cambio del crédito que poseen por el de nueva emision.

Quien prefiera su plata á la prima, llevará su plata íntegra, sin que le falte un céntimo.

Hé ahí toda la operacion contra la cual están gritando; es provechosa para el Estado, sin ser perjudicial para nadie: el país gana millones sin que nadie pierda un peso,—gana millones y facilita su marcha por el simple hecho de minorar y simplificar sus obligaciones de crédito.

No vacilaríamos en colocar la sancion de este proyecto entre las mas importantes que haya dictado el Congreso de este año.

CONGRESO DE 1881

Hoy ó mañana tendrá lugar la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso de 1881: espira el término que la Constitucion ha fijado para el año lejislativo.

No ha sancionado todavía las leyes de impuestos y presupuesto de gastos de la administracion para 1882, ni una larga série de proyectos de la mas apremiante urgencia que el Poder Ejecutivo ha sometido á su aprobacion,—y ello ha dado motivo á la tacha de *estéril* que le han puesto los que no necesitaban mas que un pretesto para combatirlo.

No lo ha hecho todo, en efecto; aun tiene mucho que hacer, y por esa razon va á continuar funcionando durante dos meses todavía;—pero quisiéramos saber cuántos Congresos hicieron mas que éste, y cuáles fueron ellos.

No ha dado la última mano á la obra de la reconstruccion del país; pero hay insensatez en exigirle que termine en seis meses tan árdua tarea,—tan árdua por la labor que requiere como por lo delicado del asunto.

Se necesita mucho tiempo, mucha ciencia, mucho tino y muy sana intencion para operar en un pueblo una evolucion análoga.

La sola ley de Capital y las que de ella derivan, son bastantes para absorber la atencion de dos Congresos laboriosos y entusiastas.

Discutir y sancionar la federalizacion de la ciudad de Buenos Aires para asiento de las autoridades nacionales, no es otra cosa que dar una idea del edificio por construirse: el trabajo está en construirlo.

Casi todas las cuestiones que han sido sometidas á la consideracion de los Representantes en este año, han sido nuevas,—y necesitaban mucho estudio.

Han sido tan difíciles como nuevas,—y exijian mucho tiempo.

Han sido tan vidriosas como difíciles,—y necesitaban mucha madurez.

Han sido tan complicadas como vidriosas,—y exijian mucha discusion.

Siendo esto así ¿qué tendria de estraño que hubiese empleado los seis escasos meses del periodo lejislativo en estudiar y discutir?

Lo que hay de verdaderamente estraño, es que, en tan corto tiempo, haya podido estudiarlo y discutirlo todo.

Lo ha hecho, sin embargo.

El Congreso, en estos momentos, se halla perfectamente preparado para dictar todas las leyes indispensables al nuevo órden de cosas establecido en la República: sus miembros, trabajando de dia y de noche en las Salas de Comisiones ó en el recinto de las sesiones, lo tienen todo aclarado, y, hasta cierto punto, latentemente resuelto: lo probarán en las sesiones extraordinarias.

Ha perdido su tiempo en discutir, dice el empirismo exigente, y nosotros, con mejores fundamentos, decimos que *lo ha ganado*.

Esa discusion ha servido, desde luego, para resolver los diversos problemas á que debia su orígen, ó los distintos asuntos que le habian dado su razon de ser.

Ella ha servido, en seguida, para afianzar los principios que sirven de base á esta organizacion del país, que con sobrados motivos consideramos *definitiva*.

Ha servido, además, para poner de manifiesto la impotencia que sufren, el ningun valor que tienen y el tremendo desprestigio—muy próximo al ridículo—en que han caido las viejas y ruinosas tendencias del localismo.

Ha servido, por fin, para mostrar á propios y estraños que de hoy en adelante no hay nada ni nadie que sea capaz de conmover los fundamentos del imperio del derecho y de la ley en la República Argentina,—soberbia manifestacion que se traduce en confianza, en capitales, en industrias, en prosperidad de todo género!

Por otra parte, no es exacto que el Congreso de 1881 solo haya estudiado y discutido: hay muchas leyes de la mayor importancia que han recibido ya una sancion definitiva.

Para no citar mas que una, por no hacernos enojosos con una larga y seca enumeracion, recordaremos la del arreglo de la deuda con el Banco de la Provincia y supresion del curso forzoso, bajo el cual ha gemido y contra el cual ha clamado el país entero.

Las pasiones del momento pueden decir cuanto quieran; pero la historia ha de hacer justicia á la laboriosidad, á la inteligencia y al patriotismo de este Congreso, que, en sus sesiones ordinarias, ha bosquejado, y, en las extraordinarias, va á coronar la magna obra acariciada como un ideal imposible por muchas generaciones de argentinos.

PROYECTO DE CÓDIGO PENAL MILITAR

Hé aquí el Mensaje elevando al Congreso el Proyecto de Código Militar, que ha sido incluido en la prórroga, y que fué leido en la sesion de anteanoche de la Cámara de Diputados de la Nacion. Este y otros proyectos presentados ván á completar nuestra organizacion militar, y en tan gloriosa obra va á tener parte el actual Ministro de la Guerra:

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La reorganizacion militar de la República exije imperiosamente que se codifique la legislacion que debe rejir al Ejército y Armada, de acuerdo con la ciencia de los tratadistas y la esperiencia de las naciones. Hasta ahora estamos sometidos á las viejas ordenanzas militares españolas, reconocidamente deficientes y caidas en su mayor parte en desuso, á causa de la inaplicabilidad de sus disposiciones. Y no solo las leyes militares son malas, sinó que es en estremo defectuoso el procedimiento.

Deseoso el P. E de reorganizar fundamentalmente el Ejército y la Armada, comprendió que era ante todo indispensable reformar completamente la legislacion penal militar, la organizacion y competencia de sus tribunales, y las leyes de procedimientos. Y si es verdad que en 1870 y 1875 se nombraron Comisiones con ese objeto, solo la última se espidió separadamente en varios proyectos, que era indispensable relacionar y que ha sido necesario rehacer. El P. E. dictó entonces los Decretos de Enero 21 ppdo. nombrando cuatro Comisiones codificadoras militares; la 1ª encargada de redactar el Código Penal del Ejército, la ley de organizacion y competencia de los tribunales militares y el Código de procedimientos militares; la 2ª, de las ordenanzas generales del Ejército, y la 3ª y 4ª, con análogo objeto á las anteriores, en lo que se refiere á la Armada.

En razon de la analogía del objeto de esas Comisiones, el art. 5º del Decreto citado las autorizaba á que se reunieran conjunta ó separadamente á fin de aunar sus esfuerzos, si lo creyeren necesario. La legislacion militar de la Armada debe en efecto apoyarse en la del Ejército, por manera que parecia lójico que se reunieran las comisiones análogas con el objeto de ponerse de acuerdo sobre los principios generales y las tendencias de las proyectadas codificaciones.

El P. E. encarecia especialmente á dichas comisiones el mayor celo en la tarea que se les encomendaba, pues deseaba presentar ese trabajo al H. C. antes de terminarse las presentes sesiones; confiaba en que, á pesar de lo árduo de la empresa, el patriotismo y la ilustracion de los miembros de las comisiones harian factible una exigencia que en circunstancias normales seria, sobre osada, quizá lijera, pues no ignora V. H. que las primeras naciones del mundo emplean largos años en la mas sencilla de sus codificaciones.

Las Comisiones encargadas de redactar los códigos penales, leyes de organizacion y competencia de los tribunales y código de procedimientos tanto del Ejército como de la Armada, resolvieron aunar sus esfuerzos, refundiéndose en virtud de la autorizacion del citado art. 5º en una Comision general, pero conservando cada una de ellas su organizacion interna. Su plan era redactar conjuntamente la codificacion de las leyes del Ejército, para proceder despues á especializarla en lo relativo á la Armada: de este modo el trabajo tendria mas completa unidad, mayores garantías de perfeccion y seguridad de una pronta realizacion. El Ministerio de la Guerra aprobó ese proceder, que encontró sensato y adecuado.

Los resultados no se han hecho esperar, y es con satisfaccion que el P. E. los presenta á V. H. acompañándolos de su plena aprobacion. El Proyecto de Código Penal para el Ejército de la República fué elevado al P. E. en Agosto 20 ppdo., junto con el informe de las Comisiones: inmediatamente se mandó imprimir, y al elevarlo al H. Congreso, lo pone así al alcance de cada uno de sus miembros, para facilitar su estudio y procurar sea sancionado oportunamente. Pocos dias despues de presentado el Proyecto de Código Penal, las Comisiones elevaron al Gobierno la "Ley de Organizacion y competencia de los Tribunales Militares" acompañándola de un largo y eruditísimo informe que será recibido con interés por V. H.; el P. E. mandó imprimir dicho proyecto y dentro de breves dias lo podrá presentar al H. Congreso.

El «Proyecto de Código Penal para el Ejército de la República» que se eleva á V. H. viene precedido de un breve informe en que las Comisiones relacionan el orígen de la obra. El Código Penal en sí es un trabajo sério y concienzudo, que hace á la verdad cumplido honor á sus autores. Las Comisiones, no solo han tenido en cuenta las principales legislaciones militares conocidas junto con las obras de sus mejores comentadores; no solo han hecho un estudio especial de la legislacion militar, sinó que han prestado particular atencion á las necesidades de nuestro Ejército, teniendo en cuenta sus cualidades características y aun sus mismos defectos, de acuerdo con la historia militar argentina y el estado actual del Ejército. De ahí que note V. H. muchas disposiciones en el presente proyecto que no tienen equivalentes en los otros códigos, ó penalidades en mucho mas rigorosas ó benignas que las demás legislaciones.

Por otra parte, como aun carece la Nacion de un Código Penal ordinario, las Comisiones se han visto obligadas á suplirlo, intercalando muchos capítulos transitorios pero indispensables en todo lo que á la legislacion penal general se refiere. Debe el P. E. llamar especialmente la atencion de V. H. sobre este punto, pues observa que las Comisiones, no solo se han desviado del reciente "Proyecto de Código Penal Ordinario," que la última Comision revisora ha presentado y que tiene á la órden del dia V. H., sinó que á veces se encuentra en oposicion con él. Como esta divergencia de opiniones tiene un carácter especialmente científico, el P. E. se abstiene de armonizarla á su manera, dejando al H. C. su decision.

Tanto por esta razon, cuanto porque el Código Penal Militar está destinado á ser aplicado por personas que no son jurisconsultas, las Comisiones, han creido deber acompañar cada artículo del Código de notas esplicativas y de concordancias con las demás lejislaciones. Es en ese lugar donde encontrará V. H. las razones de ser de muchas innovaciones.

Al elevar el adjunto Proyecto, el P. E. recuerda á V. H. que las Comisiones nombradas por decreto de Enero 21 ppdo. tiene que ser debidamente remuneradas por el H. Congreso de las tareas que han acometido con tanto empeño, realizadas ya en parte, y que esperan pronto terminar. Se felicita el P. E. de haber encontrado en ellas la decidida cooperacion que solicitaba y cree de su deber manifestar á V. H. que está por ello plenamente satisfecho.

La Comision codificadora del Ejército se compone del Dr. D. Manuel Obarrio, Dr. D. Estanislao S. Zeballos y Coronel D. Simon de Santa Cruz, teniendo por Secretario á D. Ernesto Quesada; mientras que la análoga Comision de la Armada está compuesta del Dr. D. Amancio Alcorta, Dr. D. Aristóbulo del Valle y Coronel D. Daniel de Solier, actuando como Secretario D. Alberto Lopez.

Una vez que decidieron refundirse en una Comision General, fué nombrado presidente el Dr. D. Manuel Obarrio.

El P. E. espera del H. Congreso, en vista de la urgencia que para reorganizar cumplidamente el Ejército y la Armada existe, que prestará preferente atencion al Proyecto de Código Penal Militar que se acompaña, á fin de que pueda ser discutido y sancionado á la brevedad posible.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

SOBRE LA OBRA DESCRIPTIVA DE LOS TERRITORIOS DEL SUD

Hé aquí la nota del Sr. Doering, catedrático de la Academia de Ciencias de Córdoba, elevada al Presidente de la República con la primer entrega de la obra redactada por la comision científica de que formaba parte.

Contiene interesantes detalles sobre puntos que se relacionan con las riquezas naturales del país.

Córdoba, Setiembre 20 de 1881.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca.

Buenos Aires.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la primera entrega de la obra descriptiva preparada por la Comision científica á quien cupo la honra de acompañar á V. E. en la expedicion al rio Negro.

Esta primera entrega contiene, á mas de una introduccion general, la descripcion de las observaciones y colecciones zoológicas que hice en el transcurso de la expedicion.

El manuscrito de esta parte estaba listo ya á principios del año ppdo.; pero varias circunstancias inesperadas han impedido su inmediata publicacion. Se habia principiado ésta en la imprenta de «La Tribuna», cuando los sucesos ocurridos en aquel año interrumpieron su continuacion, por haberse estraviado entonces una parte de los originales; fué necesario revisar otra vez la obra á fin de recomponer las partes que faltaban, de modo que recien á principios de este año ha podido emprenderse la impresion definitiva de la misma. Otra dificultad se presentó en la ejecucion de las láminas que acompañan la entrega, por carecer de práctica los establecimientos litográficos existentes aquí, en esta clase de cromolitografía. Fácil hubiera sido apresurar la aparicion de la referida entrega si se hubiesen encomendado estas láminas á Europa. Pero nos pareció preferible encargar los adornos de esta obra nacional á los artistas del país, aunque la preparacion de ellos no ha satisfecho completamente nuestras aspiraciones.

Para la redaccion de la entrega zoológica he creido de conveniencia invitar amistosamente, pidiendo su cooperacion, á algunos zoólogos especialistas del país en los ramos respectivos; entregando, para su clasificacion sistemática, los insectos al Dr. D. Cárlos Berg, los dipteros al Sr. D. Enrique Lynch Arribálzaga, y los arácnidos al Dr. D. Eduardo Holmberg; porque solo por el estudio minucioso del especialista puede obtenerse en cada uno de estos estensos ramos de las ciencias descriptivas aquella exactitud irreprochable que debe exigirse para esta clase de obras que no llevan el objeto de satisfacer transitoriamente la curiosidad del público, sinó de que se conserven como datos positivos en los anales y archivos de la ciencia. He creido oportuno demostrar prácticamente las ventajas de este sistema de labor conjunto y ayuda recíproca, en contraposicion al otro sistema—el individual ó esclusivo, introducido en el país, no ha mucho, como un medio de estímulo por algunos tipos originales, operarios de este pacífico taller científico.

Una ligera mirada sobre el contenido de la primera entrega en cuestion, mostrará á V. E. que, á pesar del corto tiempo y de la estacion tan poco favorable para las observaciones y conservaciones zoológicas, el resultado ha sido satisfactorio. Asciende á 315 el número de las especies observadas durante la expedicion, la cual, á mas de un buen material de datos nuevos, zoogeográficos, ha hecho conocer 37 especies nuevas para la ciencia, distribuyéndose estas como sigue:

ESPECIES OBSERVADAS		ESPECIES NUEVAS
Vertebrados	138	—
Moluscos	22	2
Ortópteros y Neurópteros	16	
Hemípteros	25	13
Dípteros	7	4
Lepidópteros	9	1
Coleópteros	57	4
		Y un nuevo género
Himenópteros	13	3
Arácnidos	13	10

Respecto á las demás entregas de esta obra estoy seguro que todos los manuscritos se concluirán en este año. Segun tengo noticias del encargado de la impresion de la obra Dr. D. Eduardo Holmberg, debe entregarse en estos dias la segunda parte (la botánica del Dr. Lorentz,) que tambien está concluida, y creo que entonces no habria ya inconveniente en efectuar la distribucion de las entregas listas, porque cada una de ellas constituye, en cierto sentido, una parte independiente, por la naturaleza distinta de su contenido.

De la tercera entrega (geológica) la mayor parte está dado á la imprenta. Recien en este año he podido principiar con la redaccion de esta parte por razones que creo estar obligado á dar á V. E. en una lijera esplicacion. Por algunos mineros se habia mandado á Europa, en años anteriores á la existencia de nuestros museos, una remesa de minerales de la sierra de Córdoba, los que llegaron á manos de un mineralogista en Paris, quien se aseguró bien pronto que entre ellos habia un nuevo mineral desconocido, analizándolo y describiéndolo con el nombre de Dezcloizita. De este famoso mineral de Vanadio, del cual no se han encontrado hasta ahora ejemplares en ninguna otra parte del mundo, existieron desde entónces solo dos muestras conocidas, ignorándose por completo el sitio ó criadero de él en la sierra de Córdoba. Los viajes ó investigaciones del Dr. Brackebusch en esta sierra dieron por resultado en el año 1879 el hallazgo de aquella mina; y cuando hicimos conjuntamente el exámen de dicho mineral, observamos ademas la existencia de otro mineral, cuya investigacion provisoria nos hizo sospechar que fuese ésta una especie hasta ahora desconocida, distinta por cierto de la otra ya mencionada. Como supimos que hacia poco habian entrado varios cajones de aquella mina en el mercado europeo, me propuse hacer inmediatamente una detenida investigacion química para resolver una cuestion de tanto interes, impidiendo por este medio que sucediese un caso semejante al expresado, y anticipando así el reconociento, en el mismo país, de este nuevo mineral con todos sus detalles. El trabajo resultó ser mas largo de lo que habia pensado, pues absorbió casi todo mi tiempo disponible en el laboratorio químico durante el año pasado, pero dando finalmente por resultado el hallazgo de un nuevo mineral (que figurará en la próxima Exposicion Universal) y de un método nuevo para la determinacion química de las combinacione del Vanadio. Los resultados de esta penosa investigacion aún no me ha sido posible publicarlos con todos sus pormenores, porque despues de haber dado á los periódicos especiales del ramo los datos provisorios que tenian que asegurar al país la prioridad del descubrimiento y exámen científico (los cuales han sido reconocidos y confirmados por las primeras autoridades del ramo, en Europa) he continuado con la obra sobre la expedicion al rio Negro, resuelto á no principiar otro trabajo antes de haber cumplido con las obligaciones que tengo contraidas respecto á la misma—ocupacion que me trae siempre el agradable recuerdo de esas horas que, no obstante las fatigas no insignificantes de aquella jornada, corrian festivas y llenas de animacion, en nuestras carpas heladas en el rio Negro.

Como creo que los recuerdos de aquella importante empresa, iniciada y llevada á cabo con todo acierto y felicidad por V. E., y á la cual debe el país su crédito actual, sus rápidos adelantos y su ingreso en el gremio de los estados civilizados, deben traer siempre al ánimo de V. E. impresiones gratas,—esperamos que no lo será menos la humilde dedicatoria que le ofrecemos como un modesto símbolo conmemorativo de aquella inolvidable época.

Con tal motivo, tengo el honor de reiterar á V. E. los sentimientos de mi mas respetuosa adhesion, con que soy S. A. S. y affmo. amigo.

Adolfo Doering.

CORRESPONDENCIA

ÉCOS DE EUROPA

Paris, Agosto 26 de 1881.

Mr. Renan no habia acabado, por decirlo así, de hacer el elojio de la virtud, cuando casi ha tenido que ponderar en la Academia Francesa,—en nombre de esta,—otra virtud no menos útil que la abnegacion: *la fecundidad.*

Es curioso el caso.

Cierto honrado vecino de Clamecy, al morir,—y al morir celibatario y sin hijos,—tuvo remordimientos y legó dias pasados una parte de su fortuna, bastante considerable, á la Academia. Pero bajo la espresa condicion de que todos los años se discerniria un premio de diez mil francos á la mujer que tuviera mas hijos. Un segundo premio de cinco mil francos á la que despues de la mas fecunda pudiera decir: «Hé aquí mis joyas», mostrando su nidada.

Evidentemente, este señor orijinal se habia empapado en la lectura de los trabajos estadísticos del Doctor Bertillon, y aterrado ante la despoblacion posible de la Francia,—tuvo la idea de instituir esta prima á la fecundidad.

Desgraciadamente, la fecundidad, si bien es una virtud social, no lo es moral. La Academia vaciló, pues. Ella distribuye de buena gana los premios Montijon, pero un premio á la fecundidad, que bien podria llamarse el *Anti-Malthus*....era como para llenar de embarazos.

La consideracion del legado del vecino de Clamecy dió, como era natural, márgen á un debate muy animado.

—Aceptemos, decia Julio Simon. Coronamos las solteronas, no será malo coronar las matronas.

—Piensa V. en ello?—respondió Mr. Champagny. Hacernos los patronos de la procreacion humana!

A esto observó maliciosamente el historiador de los *Césares*, Mr. Gaston Boissier:

—Cuidado! Si rehusamos, el legatario del vecino de Chamecy seria capaz de consagrar este dinero á la fundacion de una escuela laica.

Mr. Champagny dió un salto. Ante aquella idea, hubiese aceptado todo, los legados y sus condiciones, las madres y los hijos; pero el testador no habia especificado si la mujer que «tuviera mas hijos,» y que, añadia el testamento, podria ser coronada varias veces, debia ser ó no casada.

Y como la fecundidad suele no necesitar de la Iglesia ni del Código Civil,—la Academia que iba espuesta á recompensar una cosa muy distinta del matrimonio, y ha tenido que rehusar, no pudiendo salir del atolladero sinó así.

Es lástima! Esto nos priva de discursos académicos de un género nuevo.

***

En el Congreso médico que tiene lugar en Lóndres en estos momentos, el Dr. Billing ha probado con datos estadísticos que existen actualmente en el mundo civilizado serca de 180,000 médicos con diploma. En Francia es donde proporcionalmente se cuenta mayor número. Doce mil de ellos escriben obras sobre su arte. Los doctores americanos del norte son los que mas hacen gemir la prensa; en seguida vienen los alemanes, los franceses, los ingleses. Estos últimos son los que mejor conservan y por mas tiempo su propia salud.

***

Se ha publicado el cuadro oficial del comercio exterior de Francia durante los primeros siete meses del año corriente.

El resultado no es satisfactorio.

Si se comparan las cifras de 1881 á las del periodo correspondiente de 1880, se verá en efecto, que la cifra total del comercio exterior ha bajado 197 millones y medio, de los que 116 próximamente corresponden a la importacion, y un poco menos de 82 a la exportacion.

Las causas son varias y no me detendré á enumerar sinó las que parecen principales: para la importacion,—la incertidumbre respecto de las nuevas tarifas.

En cuanto al exceso de importaciones sobre las exportaciones que ha sido en seis meses de 911 millones, no hay por que inquietarse segun la autorizada opinion de Mr. Cross, el cual lo sostenia en la Cámara de los Comunes el otro dia, que es el estado *normal* de todos los países.

Mr. Cross presentaba un ejemplo contra la falsa teoría de la *balanza del comercio*, que tantos partidarios tiene ahí en el Rio de la Plata.

En 1880, decia, el comercio inglés esportó para la India 578,000 toneladas de *hulla* que figuran en el cuadro de las exportaciones por 265,000 libras.

Esta hulla ha sido vendida en 930,000 libras. Con este dinero se han comprado 60,000 toneladas de jugos que se han vendido en Inglaterra en 1.080,000 libras.

Segun la teoría de la balanza del comercio, la Inglaterra habria perdido en esta operacion la diferencia entre el valor importado y el valor exportado ó sean 825,000 libras. Pero en realidad, en vez de perder esa suma la Inglaterra, la ha ganado, puesto que ha cambiado un valor de 265,000 libras por un valor de mas de un millon. Deducido este millon de los gastos de la operacion, se tendrá el beneficio neto del negocio, que segun la teoría de la balanza del comercio habria sido ruinoso. Por consiguiente, cuando las importaciones aumentan como en Inglaterra y en Francia, á consecuencia de los beneficios del comercio de exportacion, en vez de ser un síntoma de decadencia, lo es de riqueza y prosperidad.

***

Victoriano Sardou ha dirigido la siguiente carta á Victorio Bersezio, que tradujo para la escena italiana su *Divorcons*.

"Están contentos en Italia de *Divorcons*, y quisiera darles las gracias de viva voz á los que tanta parte han tenido en el éxito alcanzado, por lo bien que me han interpretado. Hallándome en la imposibilidad de hacerlo, ruego á V. sea mi intérprete para espresarle mi reconocimiento. Tiene V. para ello un doble título: el de amigo y colaborador. He leido muchos artículos de diario que me prueban cómo ha sido apreciado *Divorcons*. La crítica es fina y aguda, y siento realmente que no haya sido reproducida por los diarios franceses. Muy notable es la crítica teatral italiana y muy juiciosa. Revela un sentido dramático que tiene que desenvolverse pronto produciendo obras originales de valor real. Ese dia, nosotros los franceses tendremos que lamentar, que nos tomen menos prestado, pero nos consolaremos.

***

Un dato de fisiología esperimental é higiene pública:

Mr. Toussaint afirma (Academia de Ciencias), con creciente conviccion, que las inoculaciones de serosidades, hasta la saliva, que provienen de individuos turbeculosos, dan la turbeculosis á individuos sanos. Las terneras se infestan unas á otras, dice, bebiendo en las mismas aguas. El ha practicado en una vaca sana inoculaciones, empleando serosidades *vaccinales* tomadas de una vaca muy tuberculosa. En las pústulas de inoculacion, ha recogido serosidades de las que se ha servido para inocular conejos y cerdos, que se han vuelto tuberculosos. No hay, pues, duda que tener sobre la comunicacion de la tuberculosis á la segunda vaca. Por consecuencia y en prevision de la ley que podria hacer en Francia obligatoria la vacuna, hay que preocuparse desde ahora, añade, del peligro que ofrece la especie bovina en ciertas circunstancias. Si la vacuna trasmitida de brazo á brazo puede acarrear consigo una afeccion terrible,—la sífilis, conviene no perder de vista que la vacuna animal, para que no ofrezca ningun peligro de infeccion debe tomarse en animales escogidos con el mayor cuidado. Las vacas viejas padecen esa enfermedad generalmente. De aquí otra observacion reciente: es mal sano comer la carne poco asada,—como se dice en estilo culinario—á la inglesa.

Lo he leido, no recuerdo donde en este momento, como cosa nueva.

***

En los momentos en que la cuestion semítica está á la órden del dia, con motivo de las persecuciones de que son víctimas los judíos de Rusia y Alemania,—un folleto muy interesante acaba de salir á luz. Su autor es Mr. James Darmesteter, hombre de vasta y selecta erudicion. Leyendo este trabajo, de corto aliento material, se comprende como es que el valor de una obra literaria puede estar completamente fuera de toda proporcion con su estension.

Habla Mr. Darmesteter, en una de sus pájinas (*Coup d'oeil sur l'histoire du peuple juif*), de "ese gra“do de imparcialidad serena, en que el sabio estudia “las cosas para saber lo que ellas han sido, y “de ese orgullo del pensamiento que no se deja “dictar de antemano sus conclusiones por las preocupaciones pasajeras del político, del creyente ó “del metafísico.»

Mr. Darmesteter pretende que los estudios modernos sobre los orígenes del cristianismo "han vuelto “á hacer de la cuestion cristiana una cuestion “judía.» Segun él, el judaismo no ha influido menos en el mundo oriental por el islam que en el europeo por el cristianismo, de suerte que "la historia del pueblo judío comprende y supone la de “todo el mundo mediterráneo».

"Mientras que los cristianos judíos, agrega, interrogando la Biblia para justificar su fé,—despues de haber esplicado la Biblia por Jesus,—“acababan por esplicar á Jesus por la Biblia y lo “trasfiguraban en un tipo ideal á fuerza de interpretaciones simbólicas,—los cristianos gentiles, “por su parte, adaptaban la fé nueva á los medios “donde la propagaban, tomando cada dia algo de “las mitologías de Grecia y Siria y de la metafísica “de aquel tiempo. De ahí salió una religion mixta, “compromiso entre el pasado y el porvenir, y que “conquistó el mundo, al cual le hizo mucho bien y “mucho mal; mucho bien porque levantaba el “nivel moral de la humanidad, mucho mal por que “detenia su crecimiento intelectual, rejuveneciendo “el espíritu mítico y fijando por siglos el ideal “metafísico de la Europa á los sueños de la decadencia alejandrina y á las últimas combinaciones “del helenismo envejecido.»

Mr. Darmesteter, á la vez, vé en la revolucion francesa,—supongo, no hago crítica,—el fin de la historia material del pueblo judío, en adelante confundido con las otras nacionalidades, y el triunfo de las concepciones judías realizadas por el mundo moderno.

«El judaismo, termina, que estaba desde su hora “prístina, siempre en guerra con la religion dominante, ya fuera la de Baal, la de Júpiter ó la de “Cristo, se encuentra al fin en presencia de un estado de pensamiento que no tiene que combatir, “porque en él reconoce sus instintos y sus tradiciones: la revolucion no es, en efecto, mas que la “repercusion en el mundo político de un movimiento mucho mas vasto y mas profundo, que: “trasforma el pensamiento todo entero y que conduce en el órden especulativo á la concepcion “científica del mundo, sustituida a la concepcion “mítica, y en el órden práctico á la nocion de justicia y de progreso."

Pero eso es el judaismo mismo, la esencia del judaismo, tal cual lo entiende Mr. Darmesteter. Esta relijion se resume á sus ojos en dos grandes dogmas:

La unidad divina y el mesianismo.

Es decir: unidad de ley en el mundo, triunfo terrestre de la justicia en la humanidad.

El autor pretende mas: descubre esos dos dogmas en el principio científico de la unidad de las fuerzas y en la creencia social del progreso.

Todo esto es forzado, se resiente de un carácter apologético y pone en contradiccion á Mr. Darmesteter con su frase: "el sabio debe tener el orgullo del pensamiento, para no dejarse imponer de antemano sus conclusiones."

Pero no quiere decir que su folleto no valga la pena de ser ojeado con atencion.

***

He sabido que el teniente Bove, de la marina de guerra italiana ha sido nombrado jefe de una espedicion científica á los mares del Sur.

Cuando en Abril estuve en Italia, oí hacer los mejores elogios del carácter, aptitudes y antecedentes de este sujeto. Pienso, pues, que el Gobierno Argentino ha andado acertado en su eleccion, por que las personas á quienes me refiero eran autorizadas.

***

El *Militar Wochenblatt* de Berlin, dice en un artículo intitulado «Paris, su poblacion y sus fortificaciones»:

"Los trabajos estratéjicos ejecutados desde 1871 compensan la debilidad resultante de la proximidad de la frontera.

Además de Paris, San Dionisio, Versalles, Saint Cloud, Sèvres, están protejidos.

El cerco de Paris seria una obra gigantesca: el ejército sitiador deberia ser tres veces mas fuerte que el de 1870. Solo veinte mil franceses en los fuertes avanzados bastarian ahora para una proteccion eficaz.

El autor señala el patriotismo francés: la *unanimidad* de todos los partidos para garantir la seguridad exterior.

La conclusion del artículo es que cada cual sabe y siente que la jóven Alemania, teniendo tantos émulos celosos, deberá todavía arreglar varios pleitos internacionales; y en materias semejantes una gran victoria es el único arreglo eficaz.

JUAN DE DIOS.

TELEGRAMAS

Carhué, Setiembre 29 de 1881—10 16 a. m.

Sr. Inspector Gral. de Armas.

Oficial.—Resultó falsa la noticia sobre partida indios que di cuenta á V. S. hostilizaron chasques; estos huyeron al avistar ocho ginetes que comisiones desprendidas por Cte. Cerro reconocieron ser de los agrimensores Dillon y Rojas q' vijilaban el campo. El comandante Herrera me avisa que siguieron con él comandante Rodriguez la persecucion de los indios hasta 35 leguas arriba del paso "Pacheco" sobre el Colorado, donde vadearon el rio los indios en fuga precipitada, dejando estos en el camino varios muertos de los heridos que llevaban del combate de «Cuchillicó» contramarchando de ahí nuestra fuerza.

Dios guarde á V. S.

C. Villar.

Comandante en jefe de línea Buenos Aires, campamento en marcha.
Trarú Lauquen, Setiembre 24.

Carhué, Setiembre 29 de 1881.
10.40 p. m.

Al Sr. Inspector General de Armas.

Oficial urgente. Comunico á V. S. que ayer á las 8 a. m. mis partidas recorredoras se encontraron á 3 leguas al N. O. de este campamento con un grupo de 60 indios que viniendo del "Chase-Leobú" se dirijian hácia el N.; alentados estos al ver solo quince hombres y divididos en dos fracciones á las órdenes de los tenientes del regimiento 6º D. José M. Perez y D. Ramon Olmos los cargaron, pero estos oficiales con empeño muy recomendable supieron disputarles el terreno á los salvajes peleando en retirada por espacio de dos leguas y causándoles algunas bajas q' los contuvieron así q' tuve aviso de lo q' ocurria desprendí al Comandante Sosa con 40 hombres del regimiento 6º en los mejores caballos y este jefe con su acostumbrada actividad y bizarría arrolló á los salvajes y los persiguió hasta entrada la noche. El resultado de este hecho, Sr. Inspector, ha sido 5 indios muertos, varios heridos que llevan y como V. S. lo apreciará haberse evitado una invasion que entraba por nuestra parte. Solo dos indios de la partida vaqueanos se han perdido, tomados por los malones en la primera carga que trajeron á reconocerla.

Dios guarde á V. S.

C. Villar.

Comandante en Jefe 2º línea Buenos Aires.
Trarú Lauquen, Setiembre 26.

Montevideo, 29.

Anúnciase la publicacion de la lista de Senadores y Diputados para la próxima legislatura. Es confeccionada por los situacionistas, pues los partidos declaran abstenerse en la lucha electoral.

"El Heraldo" dice que vendrán como senadores por los nuevos departamentos de Rio Negro y Rocha, José Cabilla y Vicente Garzon. El mismo diario declara que espera tranquilo la acusacion que entablóle el *grandote y corajudo comendante* Gabino Monegal (textual).

Varios diarios anuncian que Latorre llegó el 23 á Bagé, acompañado de Pelayo y otros 6 individuos. De allí tomó rumbo á Corrientes.

COLECCION DE LA TRIBUNA NACIONAL DEL MES DE ENERO se compra en esta Administracion

Dícese un decreto creando inspeccion de minas y determinando sus atribuciones. Noticias [illegible] del Salto y Paysandú, manifiestan que las pérdidas de ganado pueden calcularse en 20 á 25 por ciento hasta última fecha. Los perjuicios esperimentados por varios hacendados de Paysandú, escedian de 50,000 cabezas de ganado de cria. La campaña en general está anegada de ruina y miseria espantosa. Sin vapor del exterior.

Corresponsal.

TEMPERATURA

OBSERVACIONES DEL Sr. BEUHRESTER

29 Setiembre, á las 2 de la tarde.

Termómetro:
Reaumur.................. 12º
Celsius.................. 16º 27
Fahrenheit............... 61º 27
Barómetro 770,0 millim.
241,0 lin. franc.
Viento—ES.—Nord.—ES.
Cielo—limpio.

CORREO DEL DIA

Los diaristas presos—Desde ayer se encuentran perfectamente instalados en el Departamento C. de Policía, los directores ó representantes de los diarios que publicaron noticias relativas á las sesiones secretas de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Senado Nacional—Esta Cámara no celebró sesion ayer por falta de número.

Asistieron los señores Febre, Gelabert, Baltoré, Rodriguez, Figueroa, Ortiz, Villanueva, Lucero, Gomez, Argento, Bárcena, Carrillo, Navarro, Civit, y Bayo.

Para esta noche ha sido citado nuevamente, siendo la última sesion ordinaria.

A quien corresponda—Siguiendo por la calle Méjico hasta la esquina Chacabuco, hay un corralon frente á la cochería de Cabral.

El corralon es una casa de inquilinato.

En una de sus piezas, que dá á la calle Méjico, los transeuntes tienen ocasion de contemplar á eso de las ocho de la mañana, un cuadro capaz de dar arcadas al estómago mas bien puesto.

Es una mujer, sobre cuyo cuerpo el veneno de la sífilis se muestra en todo su repugnante aspecto.

Una docena de perros falderos rodean á esa desgraciada, lamiéndole sus heridas.

Satisfecho su cometido, los pequeños canes infestan la vereda, viéndose forzado el transeunte á abrirse paso por entre aquel rebaño de cuzcos de macilento aspecto, en quienes el oficio que desempeñan ha impreso un sello de tristeza indeleble.

Ese espectáculo es indecente, antihigiénico, contrario á la salud pública.

Denunciamos el hecho á quien corresponda.

Aceptacion—Los caballeros nombrados por la Comision de Exposicion, para componer la comision especial de exposicion de objetos de la Historia Argentina, han aceptando el cometido para que han sido designados. No podia esperarse otra cosa. El señor Zinny comunicó ayer su aceptacion.

Dos mil patacones—Ayer se entregó por Tesorería al jóven D. Pedro Gallo, la suma de 2000 patacones.

Esta cantidad la abona el Gobierno Nacional á cuenta de seis mil patacones que adeuda al Gobierno de Santiago, por gastos de construccion del edificio de la Escuela Normal de maestras de aquel a capital.

El jóven Gallo es apoderado por el Gobierno de Santiago, para efectuar ese cobro.

5,290 vidrios—Ha sido aprobada la propuesta de los Sres. Francioli y Baseyon, para la colocacion de 5290 vidrios en las ventanas del Palacio de la Exposicion. Ayer se firmó el contrato. Tambien se firmó ayer el contrato con el señor Guillot, para la impresion del catálogo.

Estafetero—Por renuncia hecha por don Moisés Santucho de estafetero de Guazayan (provincia de Santiago del Estero) ha sido propuesto para ese puesto don Luis Garay.

Una mesa de vidrio—La niña Mercedes Moncayo, alumna de la Escuela núm. 8 de la parroquia de Monserrat, ha hecho un pedido de local, para exponer en la seccion respectiva, una mesa de vidrio de su invencion.

El Sr. Ministro del Interior—Ayer recibió en su despacho á la Comision del Club Industrial, que fué á verle con el objeto de pedirle que la Comision de Aguas Corrientes conceda las que se precisan en los edificios que se construyen en la plaza 11 de Setiembre.

El Sr. Ministro prometió la concesion.

Asuntos municipales—La estátua del general Belgrano se viene al suelo.

Ayer el ingeniero de la Municipalidad se ha dirijido en nota á su Presidente, comunicándole que las piedras sobre las que descansa la base de la estátua del general Belgrano se han salido de quicio, y que para evitar cualquier accidente, fácil de prever, conviene se proceda á su inmediata reparacion.

El ingeniero ha sido autorizado para obrar como convenga.

—A 550 $ m|c. uno, se han ofrecido cien potros para el servicio de la limpieza pública. El vendedor es don Isaac Arias.

—Don Benjamin Buteler y don Federico Cibils (padre) han sido nombrados para recibirse del adoquinado últimamente construido en la cuadra Alsina entre Tacuarí y Piedras.

—A las 2 p. m. debe reunirse la Corporacion para proceder al nombramiento é integracion de las comisiones parroquiales de higiene.

Se ocupará tambien del nombramiento del Sub-Inspector General de Limpieza Pública.

Inspeccion—En Santa Fé han sido inspeccionadas las máquinas y calderas del vaporcito *Alba*, que va á ser comprado por el Ministerio de Marina con el objeto de ponerlo á las órdenes de la Capitanía de aquel puerto para hacer el servicio de corre-costas.

Como se recordará, este vaporcito fué propuesto en venta hace tres meses por D. Pio Rodriguez, apoderado de sus propietarios.

Teatro Francés—Dentro de breves dias reabrirá sus puertas al público este concurrido centro de diversion.

La artista francesa Mme. Eva Carlany, que ya es conocida de nuestro público en el que ha dejado gratos recuerdos, ha organizado varios conciertos con el concurso de otras artistas, entre las cuales cuenta Mme. Pelia, hermana de la notable artista lírica del mismo apellido y notable ella misma por sus relevantes dotes.

Dará algunas piezas nuevas y algunas compuestas espresamente para la Sra. Carlany.

Eamos la enhorabuena á los asiduos del antiguo Variedades.

El Coronel Rodriguez—En los primeros dias del mes próximo partirá para Villa de Mercedes, Provincia de San Luis, acompañado de su señora esposa, el Coronel Don Ernesto Rodriguez que contrajo matrimonio últimamente con la señorita Ana Brach.

FOLLETIN

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

QUINTA PARTE

EL INTENDENTE BERNARDO

II

La desaparicion

(Continuacion)

—Es plata—dijo el negro sonriéndose y mostrando sus blancos dientes.

—Cien francos, amigo, nada menos. Son tuyos si quieres.

Mono alargó su enorme mano.

Pero Clermont retiró el billete.

—Es necesario ganarlos—dijo.

—Cómo?

—Diciéndome la verdad entera.

—He dicho la verdad.

Y Mono alargó de nuevo su mano.

—De manera que la señora de los Rios está en el Havre?

—Sí.

—Y que si yo tomase hoy el tren la encontraria?

—Sí, señor.

—Estás seguro?

—Estoy seguro: el ama me dijo que el señor, su viejo amigo, iria á juntarse con ella.

—Ah, eso dijo? porqué no me lo has dicho antes?

—Creia que el señor lo sabia.

Clermont guardó silencio un momento.

—Está contento el señor?—dijo de nuevo Mono, alargando siempre su mano.

—Muy contento, mi buen amigo,—respondió Clermont.

Y guardó el billete en la cartera, y esta en su bolsillo.

El negro hizo una desagradable mueca.

—Voy á juntarme con tu ama....y allí te lo daré.

—De veras, señor?

—Palabra de honor.

El rostro de Mono se iluminó de alegría.

—Hasta muy pronto.

Y el ex-presidiario se dirijió hácia la puerta.

Todavía, cuando hubo cerrado tras sí la puerta del departamento que ocupaba Mariquita, Clermont pudo oir los golpes del martillo de mano, que volvia á su trabajo.

—Ese miserable me miente,—se dijo con desesperacion Clermont—quiere enviarme al Havre para alejarme.

Y se aprovecharán de mi ausencia para sacar los baules, sin que yo sepa la direccion que toman.

Pero soy tan pícaro como tú, demonio de negro: ¿qué te crees.... qué me la vas á hacer tragar?—añadió imitando á un negro de melodrama.

—Parece que la señora de los Rios ha partido para el Havre?—dijo despues, entrando en la portería.

—Sí, señor—dijo la anciana mujer que se encontraba allí, con un acento de sinceridad que no dejaba la menor duda.

—Sola?

—No, su camarera la acompañaba.

—Y nadie mas?

—Nadie mas—respondió la mujer con estrañeza.

—Oh! si yo os pregunto eso, es porque sabia que debia partir con una jóven que la acompañaba ayer tarde, cuando volvió aquí antes de su partida definitiva.

—La señora ha entrado sola, como de costumbre.

—Entonces esa señorita debe haberla esperado en la estacion. Por otra parte, debo juntarme con ellas en el Havre. Tengo que hacerla algunos encargos para América.—Gracias—señora.

Y Clermont salió de la casa.

—Dónde diablos puede haber escondido á Anita?—se preguntaba con rabia:—Están juntas, puesto que la señorita de Kandos la acompañaba cuando dejó ayer tarde á Maully.

Juegan á las mil maravillas con el viejito Clermont.—Pero veremos! El que rie último es el que rie mejor.

Es muy fina esa Mariquita. Pero soy zorro viejo.—Y no será ella la que me atrape....no!

Reflexionando de esta suerte se alejaba de la casa.

—Queria enviarme al Havre, á donde no debo ir—añadió mentalmente.

Pero es necesario que aparezca que voy.

Interrogarán á la portera, y esta repetirá mis palabras.

Pero no basta: tal vez me espian.

Entónces, vamos á la estacion de San Lázaro, á preguntar á qué hora sale el tren para el Havre: hagamos creer que nos vamos.

Acabadas de decir estas palabras, se dirijió lentamente hácia la calle de San Lázaro.

Tenia tiempo sobrado, y además la caminata le hacia un bien, calmando su espíritu alterado y la escitacion de sus nervios.

—Ah!—se dijo de pronto despues de media hora de camino,—ya encontré el medio.

Anita está enamorada.

Ella dará noticias á mi hijo.

Eso es cierto.

Por ahí sabré la verdad....descubriré su pista.

En aquel momento entraba en la estacion de San Lázaro, donde se informó, al parecer con mucho interés, de la hora á que salia el tren para el Havre.

IV

No hay remedio!

Tomados sus informes, dejó la estacion, y subiendo en un coche de alquiler gritó al auriga.

—Por horas!

—A donde quiere que lleve al señor primeramente?—preguntó el cochero tomándolo por un provinciano que deseaba recorrer las calles de Paris.

—Siga derecho y nada mas—le contestó Clermont.

En realidad, el viejo presidiario estaba muy perplejo.

Su primera idea habia sido ir á casa de su esposa.

—La intimidaré en último caso,—se habia dicho,—si se resiste á desembuchar lo que sabe.

Aquello era bien sencillo, aunque brutal.

Sin embargo, no todo lo que es sencillo es eficaz.

En primer lugar pudiera muy bien suceder, que madame Lapiérre estuviese ignorante de todo.

En este caso de nada servirian su amenaza é intimidacion.

Por otra parte, si él no obtenia una contestacion categórica y definitiva, madame Lapiérre se pondria en lo futuro en guardia, y perderia el resultado de su primera emocion y sorpresa.

Qué diablos!—murmuró entre dientes,—esto requiere reflexion—Si saben que he estado en casa de ella no le harán saber nada, si es que realmente tienen interés en que yo pierda la pista que busco.

En segundo lugar, yendo ahora á casa de mi mujer, apuesto cualquier cosa á que me encuentro con mi hijo.

El viejo bandido sentia hácia Gaston un sentimiento indefinido de respeto y de temor y no deseaba por consecuencia encontrarse nunca frente á frente con él.

—Preferiria—añadió con su sonrisa siniestra,—un ratito á solas con la vieja.

Conozco á ese truhan.

Es violento y testarudo, y una conversacion entre los dos podria concluir mal.

De él no sacaria nada....é impediria que hablase su madre.

Será mejor, entonces, esperar el momento en que no esté en casa.

Despues de todo, si me pongo á espiarlo por la tarde é informándome prudentemente de la portera de la casa de la calle de las Tres Coronas—la cosa es bien fácil.

No hay ningun peligro en la casa—continuó Luis Clermont—El peligro que mas temeria, seria que me denunciasen, y no me parece muy probable que eso suceda, al menos por ahora.

Y enterró sus nervudos dedos en su espesa y ruda cabellera.

—Quién podria denunciarme? prosiguió.

Cuchillo?—ciertamente que nó—Ha huido y se esconde; tiene miedo de Mariquita, á menos que no se hayan juntado.

La duquesita no hablará tampoco, no importa donde esté, ni que haya hecho lo que quiera: no denunciará á su marido....lo adora....y en cuanto á mi mujer, tampoco tengo que temer.

Quedan Anita y la marquesa.

Anita tal vez en un ímpetu de cólera podria hacerlo.... para vengar á su padre.... pero desde el momento que está con Mariquita, no hará nada sin el consentimiento de ella.

En cuanto á la criolla, ese era el punto oscuro.

Sin embargo, midiendo bien la situacion, Luis Clermont se sentia cada vez mas tranquilizado.

—Despues de todo—se decia—qué interés tiene Mariquita en denunciar á Cuchillo?

Habrá podido amenazarlo, pero he ahí todo.

No tiene que vengar á su marido, á quien aborrecia.

Al contrario debe estar contentísima de haber quedado viuda y el que la ha libertado del marqués le ha hecho un servicio especial.

—Solo puede querer dos cosas.

La fortuna y el amante, si persiste en amarlo todavía.

Clermont se estremeció.

—En realidad—murmuró—denunciando á Cuchillo y entregándolo á los tribunales, ella viene á quedar, junto con Anita, heredera de los bienes de Pablo de Kandos.

Voto á mil rayos!

Un nuevo estremecimiento ajitó su cuerpo.

—Seria por lo tanto un buen negocio para ella enviarlo al patíbulo.

Pero nó, es imposible!

La conozco.

Tiene mas vanidad que un pavo real, como todas las mujeres.

La duquesita es linda, y Cuchillo la ama. Ella hubiera querido y querrá antes de nada separarlo de esa mujer y cazarlo nuevamente en sus redes: vengarse de la duquesa robándole su marido...

Así debe ser ó mucho me engaño.

Clermont á medida que hablaba se tranquilizaba cada vez mas.

—El peligro no existe, pues, por el momento, y á la verdad no existiria, si Cuchillo, en vez de hacerse el bestia, no se resistiese y volviese á sus antiguas relaciones.

Pero si él no lo hace así, ella no escuchará mas que sus celos y su propio despecho y hará que le corten la cabeza, á menos que no mate á él y su duquesa, lo que me seria bastante indiferente.... pero yo quedaria arruinado, porque el dia que ella ponga la mano en la bolsa—adios mi mitad!

Seré robado, despojado como en un camino.... no tiene porque tenerme lástima.

Y desde el momento en que me huye y se esconde, es porque ella no juega limpio.

Ah! pero nó! esclamó de pronto,—lanzando una mirada feroz y contrayendo sus labios con una siniestra sonrisa,....Eso sí que no, Luisito....El viejo estará alerta.

No se debe jugar, hermosa niña, con Luis Clermont de esa manera, ni perjudicar sus intereses.. porque entonces.... ah!

Y se irguió como un animal feroz.

Hizo el ademan de un hombre que estrangula á otro, levantando sus nervudas manos y juntando los dedos como si fueran tenazas.

Poseeis mis secretos, os habeis atravesado en medio de mi existencia, me haceis estar intranquilo.... me amenazais, me habeis hecho salir canas,—mas desde esta mañana....todo esto tiene que pagarse.

Sois demasiado astuta, marquesa, pero no tengais cuidado, que no soy ningun lerdo.

El «Villarino»—Recien ayer zarpó con rumbo á Patagones y puertos del Sur, el vapor transporte nacional *Villarino*.

A las nueve de la mañana salió del Puerto del Riachuelo, al mando de su comandante el sargento Mayor don Federico Spur.

Lleva á su bordo varios jefes y oficiales del Ejército y un gran número de pasajeros.

Autorizacion—El Ministerio de Marina ha autorizado al Sr. D. Cárlos A. Mansilla, Capitan General de Puertos, para hacer pintar nuevamente el edificio que ocupa esa reparticion y que se encuentra en un estado lamentable, con motivo de que hace mucho tiempo que no se le practica reparacion alguna.

De esta manera la Capitania quedará con la cara limpia.

Instrumentos—El señor Mansilla recibió ayer de la casa de los señores Rivolta, Carboni y Ca. todos los útiles é instrumentos que les fueron encomendados con destino á la Subdelegacion y Capitanías de los puertos de la costa Sur.

Vestuario—El jefe de la ayudantía ha recibido órden del Capitan General de Puertos para proceder á la confeccion de la lista del vestuario necesario para los marineros de esa reparticion, correspondiente á la estacion próxima y con arreglo á las disposiciones del Presupuesto.

Fondeó—Ayer fondeó en *Los Pozos* la cañonera nacional *República*, procedente de San Fernando.

Ayer mismo se practicó el exámen de sus nuevas calderas, á cuyo acto asistió el señor del Carril, Comisario General de Marina.

Los resultados obtenidos han sido sumamente favorables.

Análisis de una tintura—Se ha presentado al Departamento Nacional de Higiene don Cárlos Rirchau, solicitando el análisis de una tintura que él fabrica en Nueva-York para hacer impermeables los géneros.

Pedido de libros—La Superintendencia General de Escuelas se ha dirijido al Ministerio de Instruccion Pública, pidiendo autorizacion para hacer un pedido de los libros que son necesarios en las Bibliotecas de algunos Colejios; los cuales han sido solicitados por los precectores respectivos.

Vestuario para el Ejército—La Comandancia General de Armas ha pasado á la Comisaria General de Guerra, una relacion del vestuario de verano que debe remitir á los diversos cuerpos que componen el Ejército.

El "Norte-América"—El vapor oriental *Norte América*, que hace algunos dias vino de Montevideo con el objeto de efectuar el alije de la barca inglesa *Pride of Devon* parte hoy para aquel puerto.

Conduce á su bordo la carga que ha conseguido extraer hasta la fecha del buque naufrago.

Como se sabe, este salvataje es hecho por cuenta de los señores Linck y Ca. que compraron dicho buque como lo anunciamos en un número anterior.

Voluntarios—El Ministerio de Marina hizo ayer un telégrama al Capitan del Puerto del Uruguay, ordenándole ponga á disposicion del coronel don Cárlos Blanco, que se encuentra allí y que es jefe del Batallon de Marina, ocho pasajes de proa.

Estos pasajes serán utilizados para traer ocho individuos que se le han presentado voluntarios.

Terminado—Ayer fué terminado el sumario mandado levantar al Coronel Don Fortunato Solano, autor del ataque contra el Dr. Avellaneda.

El Teniente Coronel Don Antonio Urtubey lo elevará al Gobierno hoy con su correspondiente dictámen fiscal.

Tierras—D. Crisóstomo Sandoval se ha presentado ayer al Gobierno Nacional, solicitando se le concedan en arriendo seis leguas de tierra en los alrededores de Formosa.

Ofrece pagar por arriendo la suma que el Gobierno fije.

Si se le hace esta concesion fundará en ellas un establecimiento pastoril.

Reincorporacion—El teniente coronel don Pedro Palavecino ha presentado una solicitud al Gobierno Nacional, pidiendo ser dado nuevamente de alta en el Ejército.

Este jefe solicitó y obtuvo su baja antes de los sucesos de Junio del pasado año.

Ahogado—El Subdelegado de Marina de Monte Caseros ha pasado una nota al Capitan General de Puertos, comunicando que el marinero Cárlos Ramirez de aquella Subdelegacion se ha ahogado.

Demente—El Juez de Paz de Bahia Blanca ha enviado á esta ciudad al individuo Juan Arriola, vecino de aquella localidad por hallarse atacado de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico será enviado al manicomio.

Biblioteca—El Gobierno Nacional ha ordenado se entregue de la Biblioteca Nacional un ejemplar de cada una de las obras que por duplicado existan en ella, al Sargento Mayor D. Julian Voilajousson Director de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Con estos libros se comenzará á formar la Biblioteca de esa reparticion.

Falleció ayer—La mujer de que dimos cuenta en dias anteriores q' habia sufrido algunas quemaduras en un almacen de la calle de Santiago del Estero esquina á la de Armonía, dejó de existir ayer, á causa de habérsele gangrenado una de ellas.

El teniente Bove—En el «Europa» llegó ayer el teniente Bove, de la marina italiana.

Peinequeo—Mañana debe llegar á esta ciudad el célebre cacique Peinequeo, con su séquito de lenguaraces y secretarios. Viene con el propósito de conferenciar con el Gobernador Rocha, á objeto de que se le concedan tierras públicas para su tribu, que desea entregarse á la labor agricola.

Comunicacion—El Ministerio de Hacienda de la Nacion ha recibido una nota del Cónsul Argentino en la vecina orilla, comunicándole que en cumplimiento de su encargo ha hécho inspeccionar las barcas *Stuard Mill* y *Ganges* que se encuentran en venta en aquel puerto, y que solo la primera de ellas se halla en buenas condiciones.

Despacho libre—Los señores Ledesma hnos. del Rosario, han solicitado del Ministerio de Hacienda el libre despacho de 144 bultos conteniendo máquinas para la elaboracion de azúcar.

—El empresario de las obras de defensa del puerto de Santa-Fé, don Juan Alcántara, ha hecho igual peticion para las maderas del Paraguay que se introducen con destino á esas obras.

—Han solicitado igual concesion los señores Bergman Esigel, para 16 cajones conteniendo máquinas tipográficas con destino al establecimiento de los señores Ostwald y Martinez.

Pólvora—El Ministerio de la Guerra ha concedido permiso á los Sres Bates Stokes y Cia, para internar en la Provincia de Salta 40 cajones de pólvora.

Línea telegráfica—El Director General de Correos y Telégrafos se ha dirijido al Gobierno Nacional, solicitando la autorizacion competente para la construccion de la línea telegráfica que debe unir á esta ciudad con el pueblo del Azul.

Horrible crimen—Acaba de cometerse un horrible crimen en el pueblo de Bahia Blanca, cuyos detalles recibimos por el telégrama que el lector verá en seguida:

Bahia Blanca, Setiembre 29—9 a. m.

Un crimen horrible acaba de descubrirse en esta. Nicolás Gabriel ha envenenado á su íntimo amigo Miguel Aranguro, suministrándole una dósis de estricnina.

Despues lo hizo enterrar legalmente con nombre supuesto.

De esta manera consiguió apoderarse de algunos intereses que poseia la víctima.

Por carta le daré mas detalles.

Su Corresponsal.

Contrabando en el muelle—Hoy al desembarcar los pasajeros del vapor *Rio de la Plata*, fué descubierto en el muelle de pasajeros un contrabando de alhajas que pretendia introducir D. Francisco Chartier.

Se le tomaron los siguientes artículos que fueron depositados en el Resguardo de la Bahia.

9 relojes de metal amarillo.
12 id id blanco.
36 anillos de oro.
2 pares carabanas.
11 cadenas.
36 sellos.

El descubridor fué el guarda Rivera.

Teatro Nacional—De un diario de Milan, *La Perseveranza*, tomamos las siguientes líneas á propósito del nuevo teatro de la calle Florida y de la compañía que actuará en él.

«La música italiana tendrá un nuevo teatro en el exterior, espléndido y construido para ejecutar obras de nuestro repertorio y con cantantes nuestros de primer órden.

Ese teatro ha sido construido en Buenos Aires por los señores Olmos y Ca., y será el único teatro de la República Argentina en que el Gobierno tenga comprado un palco, y por eso mismo se llamará Teatro Nacional.

Hemos visto dibujos y planos: la parte exterior es sencilla pero adecuada á un edificio para espectáculo.

El interior es grandioso, bien decorado y con todas las comodidades necesarias para los espectadores y el movimiento escénico; hay asientos para 2260 personas, 2 filas de palcos, 1 galeria con tertulias, otra reservada á las Sras. y por último el paraiso. Cada fila de palcos está provista de *foyer* y de un *budoir* para señoras. Los foyer serán iluminados con luz eléctrica, el teatro á gas. El átrio es grandioso, su estilo arquitectónico y tendrá su entrada dos grandes vasos de porcelana.

La suerte del nuevo teatro puede decirse que está asegurada, pues tiene ya vendidos 24 palcos á las mas distinguidas familias de la sociedad bonaerense, las que serán sin duda el núcleo de un público numeroso y escogido.

El apreciable maestro Montenegro vino á Italia para formar la compañía, encargando al efecto al agente del *Mundo artístico*, caballero Jano, el que tiene mucho que hacer para ello y que alcanzó ya á escriturar entre varios artistas de renombre y á peso de oro, Stagno, Nonvelli, Salvati, la Peppenhein apreciable ejecutora de las óperas de Wagner, señorita Demerich-Lablache, jóven de muchísimo talento.

El repertorio será escojido.»

Párrafos—De "El Heraldo" de Cochabamba, tomamos las siguientes líneas que dan una idea de la situacion angustiosa por que atraviesa el Perú:

«Las cosas se conservan como antes.

«Los hombres de Lima se mantienen en su ficticio poder, pero tan desprestijiados y tan faltos de apoyo nacional, que no será estraño caigan de un momento á otro en medio de las rechiflas de las multitudes, para no levantar la cabeza jamás.

«El papel que Garcia Calderon y los suyos desempeñan es poco envidiable, por cierto. Sin independencia, sin voluntad propia, ejerciendo una autoridad irrisoria bajo el protectorado chileno ¿qué puede esperarse de ellos? La salvacion del Perú no puede venir de quienes carecen de accion y de iniciativa personal.»

Concurso—La comision nombrada para correr con los trabajos de la velada literaria en honor de José Pedro Varela, se ha dirigido por medio de una nota solicitando su concurso para esa fiesta, á los distinguidos escritores argentinos siguientes: Bartolomé Mitre, Olegario V. Andrade, Martin Coronado, Nicolás Avellaneda, Domingo F. Sarmiento, Ricardo Gutierrez, Rafael Obligado y varios otros.

Museo Público—En este importante establecimiento de la Provincia hemos visto ayer un esqueleto del *Scelidotherium Celocephalus*.

Es una pieza de grande importancia científica y que merece verse.

El teniente Massari—El 21 de Agosto pasado llegó á Roma, siguiendo inmediatamente para Nápoles el teniente Adolfo Massani, esplorador del Africa.

Massani es un jóven de 23 años, de hermosa presencia, no muy alto pero bizarro, de mirada altiva é inteligente; es una figura simpática. Las fatigas del viaje y las emociones sufridas en sus escursiones, le han envejecido un tanto.

El compañero del malogrado Matencci fué recibido en Roma en medio de los gritos: *Viva Massari! Viva la Marina Italiana!*

Efectivamente: la marina italiana estaba dignamente representada en aquel cordial recibimiento por el esplorador del Africa, por el amigo inconsolable del valiente Matencci.

Tambien en Nápoles, el ilustre viajero fué recibido, con muestras de la mas viva y sincera simpatía, entre los brazos de sus parientes y los apretones de manos de sus numerosos amigos.

Massari detúvose algunos momentos en la Estacion del Ferro-Carril miemtras llegaba el carruaje del síndico que debia conducirlo á su casa, donde ansiosamente le esperaba su afligida madre.

Centro Industrial Argentino—Los trabajos para la instalacion del Museo Industrial Argentino siguen con mucha actividad.

La comision especial delegada del Centro Industrial, que entiende en la direccion de las obras del Museo, trabaja sin descanso por la pronta apertura.

En esta semana darán comienzo las obras de carpintería.

En el gran edificio que ocupará el museo en la calle de Victoria núms. 335 al 339 se ha colocado un inmenso cartel en el que se lee la siguiente inscripcion:

El Museo Industrial Argentino se establecerá aquí

A fines del mes de Octubre ó á comienzos del de Noviembre tendrá lugar la inauguracion de ese establecimiento.

De las provincias han comenzado ya á mandar algunos productos que figurarán en el Museo Industrial.

El diputado al Congreso, Dr. Ramon Gil Navarro, ha entregado al Centro Industrial Argentino unas mantas de vicuña de esquisito trabajo, tohallas y otras manufacturas que remiten de Catamarca para el Museo.

—Los ensayos que está practicando el Centro Industrial Argentino, de los kaolines de las provincias, han despertado el mas vivo interés en toda la República por ver realizada la fabricacion de la porcelana argentina.

Continuamente se reciben cartas y telégramas pidiendo los resultados de esos ensayos.

Hé aquí el que ha dirijido ayer el Gobernador de Catamarca.

Catamarca, Setiembre 29 de 1881.

Al Sr. Presidente del Centro Industrial Argentino, D. Agustin Silveyra.

Oficial—Sigo con interés las pruebas que hace ese Centro prescindido por vd. sobre «porcelana argentina.»

Sírvase comunicarme resultado que espero será satisfactorio ateniéndome á la competencia de los que hacen el esperimento. Le saluda atentamente.

M. F. RODRIGUEZ.
Gobernador.

Transaccion—En la ruidosa cuestion seguida por el Banco de la Provincia contra el señor Plaza Montero, se ha celebrado una transaccion por ambas partes ante el Juez Dr. Dimet, por la suma de 60,000 pesos fuertes. Dicha transaccion será aprobada una vez que se ratifiquen las partes.

Nuevo paquete—Acaba de construirse en los astilleros de Glasgow, un nuevo paquete italiano, *Inziatica*, perteneciente á la casa de Cárlos Raggio de Génova.

Manda este buque el capitan Piccone.

El *Inziativa* hará sus viajes de Génova al Rio de la Plata.

La difteria—Segun telégramas recibidos, esta horrible enfermedad sigue haciendo numerosas victimas en Córdoba.

Tambien en el Tandil, la angina diftérica está alarmando justamente á la poblacion.

Ultimamente se produjeron en una casa de aquella localidad, 6 casos de angina diftérica.

Con ese motivo, el Consejo Escolar mandó cerrar todas las escuelas públicas y particulares, á fin de evitar que por la aglomeracion de niños pueda tomar mayor incremento la enfermedad.

La estátua del Dr. D. Adolfo Alsina—Todo lo que se ha dicho respecto a la ejecucion de la estátua del esclarecido estadista Adolfo Alsina, es completamente infundado.

La estátua fué descubierta en presencia de la comision encargada de su ereccion y de muchas otras personas amigas del ilustre muerto.

Fué observada en su posicion horizontal y muy de cerca, lo cual ha sido un motivo para que sobre ella no pueda hacerse un juicio concienzudo—Sin embargo, podemos garantir que es una obra de arte que nos hará honor. Mas podemos asegurar: será el mejor de los monumentos artísticos de nuestro pais.

Así, pues, esa mala atmósfera de que viene precedido el monumento destinado á perpetuar en los tiempos la memoria de uno de nuestros mas ilustres hombres de estado, no tiene razon de ser.

La estátua mide próximamente tres metros de altura. El pedestal sobre el cual será colocada tiene mas de cuatro metros.

Recien en esta posicion habrá llegado el momento de abrir opinion sobre ella.

La Comision de la estátua dará á la publicidad un manifiesto dando cuenta del resultado de sus tareas.

La estátua se encuentra depositada en el Parque de Artilleria.

Nadie puede verla sin un permiso escrito del presidente de la Comision señor don Belisario J. Montero.

Los cuervitos en danza—Son bien conocidas del público, las pillerias de los *Cuervitos* hacia tiempo que no se les veia, pero hoy han vuelto á sonar, han salido sin duda del nido.

El lector vá á conocer una nueva hazaña de los *pájaros* que no dejará de llamarle la atencion.

Santos Roman (á) Cuervito, tiene establecido un negocio de cambalache en la calle de Belgrano No. 719; allí estafa á todo aquel que tiene la desgracia de caer en sus manos, ya sea con venta de alguna chuchería ó como agente de servicio.

Hace algunos dias puso un aviso en los diarios, pidiendo un matrimonio que deseare colocarse, al que prévio una gratificacion le daria trabajo.

Anteayer don Domingo Marrain, domiciliado en la calle del Paraguay núm. 481, se le presentó á Roman con el aviso, solicitando el conchavo.

El "Cuervito" le contestó que no tenia inconveniente, pero que tendria que darle cien pesos por la comision y que le daria un acomodo de nuevecientos pesos.

Marrain dió inmediatamente los cien pesos al "Cuervito" y éste entonces le dijo la casa esa está en la calle de Santa-Fé núm. 303, estendiéndole el siguiente recibo.

«Recibí de don Domingo Marrain la cantidad de cien pesos m|c. importe de una comision para la colocacion de un matrimonio, tomándome el plazo de veinte dias y si en este plazo no lo colocara le devolveré su dinero.

Buenos Aires Setiembre 21 de 1881, Belgrano 719.

El cuervito no firmó el recibo; además le dió tambien esta carta para que se presentase á su cliente.

«Señor:

Mando á Vd. el matrimonio que Vd. pidió en mi casa calle del Belgrano 719. Creo será de su agrado con el sueldo de 900 ps.

Sin mas lo saluda, SSS. Santos.

Debemos advertir que la casa adonde mandaba á Marrain calle de Santa-Fé es donde vive otro de los Cuervos. Allí fué Marrain y presentó el papel que llevaba: una mujer le contestó que la persona á quien iba dirijido ese billete no estaba en ese momento que podia volver mas tarde.

Marrain se retiró y luego dos horas despues volvió, contestándosele lo mismo, es decir que el patron no estaba y así sucedió otras veces mas.

Marrain por último convino que era víctima de una estafa y se dirijió de nuevo á la calle de Belgrano, á exijirle á Roman la devolucion del dinero que le habia dado.

Este, en vez de devolverle los cien pesos lo echó á la calle á empujones, ocasionándose por esta causa un gran desórden.

Un gendarme de la Seccion 8ª que presenció el escándalo, ordenó al Cuervito lo acompañara hasta la Comisaría á lo que éste se negó metiéndose á su casa.

Cuervo fué de nuevo citado varias veces á la Comisaria y tampoco ha comparecido.

Don Juan Tossini y Domingo Rusi, tambien han sido estafados en la misma forma por el célebre Cuervito.

Por soborno—El Comisario Suffern envió ayer al Departamento á Antonio Fernandez, por querer sobornar al vijilante Pablo Perez, y Santiago Morando por la misma causa.

Menor—Los ajentes de la seccion 14 recogieron anteayer de la via pública la menor María Garcia, la que andaba estraviada.

Fué enviada á la casa central.

Desórden—En la casa calle de Montevideo número 771, se tomaron en palabras y luego á golpes, las mujeres Teresa Silvia y Rosa Gomez; ambas salieron contusas.

Hoy se encuentran en el hotel del gallo.

Inauguracion de la Exposicion Rural—Tuvo lugar ayer á las 2 y 1|2 de la tarde la solemne apertura de la 5ª Exposicion Rural.

Crecida y selecta concurrencia llenaba el vasto local, que como se sabe está situado en la calle de Santa-Fé.

El aspecto general es bellísimo. Distintos pabellones ostentan todo género de productos, granos, harinas, aceite; y al par de esto, máquinas agrícolas, lanas, cueros, pieles curtidas, plumas, sebos y conservas.

Los criadores de ovejas han espuesto variedades de tipos de sus cabañas y no sabriamos á quien nombrar de preferencia si nuestro propósito fuera el de indicar de antemano á los que se han de llevar la palma en el concurso.

Los nombres de Shennaw, Imaz y Rivero, Pereyra, Frers, Ocampo, Vivot, Chas y otros, bastan para que los conocedores se formen una idea de la importancia de esta seccion, destinada á hacer de las lanas argentinas una especialidad que compite en Europa con las que proceden de las celebres cabañas de Rambouillet y Negrette.

La especie vacuna está bien representada en sus diversas razas, descollando entre los animales nacidos en el pais, los procedentes del establecimiento del acaudalado estanciero D. Leonardo Pereyra, y entre los importados de cabañas europeas, los presentados por el Sr. D. Adolfo Bullrich. Hay en esta seccion tipos notables como tamaño y pureza de sangre, y de lábios de personas inteligentes, hemos oido que no se vé mejor en las Exposiciones que se celebran en Francia é Inglaterra.

Centenares de gallardetes y banderas con los colores nacionales flamean en todas partes, bordando las avenidas y coronando los pabellones.

El Presidente de la República no asistió a la inauguracion por hallarse enfermo.

La apertura fué hecha por el Presidente de la Exposicion señor Sundblad, pronunciando un notable discurso.

Asistió el Gobernador de la Provincia. Invitado á hablar, dijo que lo mejor era dar un voto de aclamacion al Presidente de la Sociedad Sr. Sundblad, y con él á toda esta corporacion por sus esfuerzos en favor de la industria rural.

La concurrencia era bastante numerosa.

Concurrieron tres bandas de música, la de Artileria, Infantería de Marina y 8 de linea.

3,000 pesos m|c para los Inválidos—En el «Centro de Cronistas» se ha recibido la siguiente nota:

Azul, Setiembre 26 de 1881.

Al señor Presidente del Centro de Cronistas, D. José M. Niño.

La Comision de las Fiestas Italianas que se han celebrado en este pueblo el 20 y 25 del corriente, ha querido ligar un acto filantrópico á los pátrios festejos; para cuyo objeto, por iniciativa del miembro de aquella, señor Giffoni, algunas señoras y señoritas de las mas distinguidas de la localidad, se prestaron generosamente á espender flores, en la plaza principal del pueblo, en la noche del Domingo 25 del actual durante la iluminacion y fuegos artificiales.

La suma, obtenida por ese medio, alcanza á tres mil ps. m|c. cuyo importe íntegro ha sido destinado á los Invalidos Argentinos.

Remito, pues, al Sr. Presidente el adjunto cheque por la referida cantidad, para que se sirva percibir su importe y destinarlo al objeto espresado

Dios guarde al Sr. Presidente.

P. Maschió,
Presidente de la Comision.

Beneficio—Anoche tuvo lugar en la Alegria la funcion de gracia de la Sta. Tula Castro, la actriz querida del público. El teatro estaba de bote en bote.

Locura de amor drama en prosa del Sr. Tamayo y Baus, fué la obra elejida por la beneficiada.

El triunfo de la noche fué para la eminente actriz beneficiada, que caracterizó perfectamente á Da. Juana de Castilla,—esa infeliz reina, loca de amor y de celos. La Sta. Muxó, la Sra. Vigones, Lopez Valois, en su papel de Felipe el Hermoso, Fernandez; Reig, Rodriguez, y todos los demas artistas arrancaron entusiastas aplausos á la concurrencia, que los llamó por repetidas veces á la escena.

El Director de la compañía, en el deseo de satisfacer todos los gustos, quiere alternar el drama con un poco de zarzuela.

No ha descansado hasta obtener el concurso de la primera tiple Sra. Celimendi y del tenor Sr. Monjardin, desconocido en esta ciudad, pero muy bueno segun dicen personas que le han oido cantar en España.

Hoy se pone en escena la popular y siempre nueva *Marina*, el magnífico proberbio en un acto y en verso de Blasco *Pobre porfiado....* y el gracioso sainete *Las deudas de don José*. El programa es variado y la funcion á beneficio del simpático artista don Ricardo Reig. Quién faltará al beneficio del *chulo de Artistas para la Habana*?

Ladrones en pandilla—Leemos en "El Progreso" de San Nicolás de anteayer:

"Como á una legua de esta ciudad, el honrado vasco español don Pedro Olandegui cultiva una quinta ayudado por su esposa y un peon.

«El domingo pasado, despues de haber concluido las tareas del dia y cuando se encontraba cenando, se le presentaron cinco individuos con el rostro desfigurado y vistiendo el traje de nuestra Guardia Nacional, los que á quema ropa le dispararon varios tiros de rewolver, antes de decirle una palabra.

"Entre Olandegui, su peon y los ladrones se trabó una riña á muerte, en la que como es consiguiente llevaron la peor parte aquellos por estar desprevenidos.

"Olandegui y su peon fueron heridos de gravedad, especialmente el primero, pues los ladrones se ensañaron en él con tal encono que le infirieron quince heridas mortales, despues de lo cual saquearon la casa á su entera libertad.

«Recien el dia siguiente tuvo conocimiento de este hecho la policía, y los heridos fueron conducidos al hospital, pero hasta la fecha en que esto escribimos, los ladrones no han sido aprehendidos y dudamos mucho que lo sean; no por falta de diligencia, sinó porque los criminales han aprehendido bien el modo de eludir la accion de la justicia.»

Robo—En el Cementerio del Norte, robaron anteayer del sepulcro de D. Agustin Pelison, una cruz y varios otros objetos.

El ladron fué preso.

Desaparicion de personas—Desde algunos dias á esta parto, han desaparecido de sus hogares sin que hasta la fecha se sepa su paradero los siguientes individuos.

Daniel Barreto de la casa Rivadavia No. 900, el menor de 11 años Eduardo Suarez de la calle de Andes No. 515, un niño de 2 años llamado Horacio Guanicio de la calle de Charcas y Olmos, Luis Bas (a) *Arole*, Italiano de 24 años de la calle Montevidéo 513 y Ramon Diaz argentino de 14 años de la misma calle No 162.

La policía hace las averiguaciones del caso.

SECCION COMERCIAL

Bolsa

Los títulos de renta están firmes en general.

El oro con tendencia de alza.

En la Bolsa ha habido ayer mucha demanda por dinero en caucion de acciones del Banco Nacional, que deben retirarse hoy de la circulacion.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer.

Metálico				
Al contado........	69408	Primer	precio	25 65
Setiembre 30.......	412000	Primer	"	25 60
Fin del mes.......	23000	Primer	"	25 60
Diciembre 31.......	20000	Primer	"	25 60
Cédulas Hipotecarias				
Al contado.......	6400	Primer	precio	99 1|2
Fin del mes.......	155000	Primer	"	99 1|4
"		Ultimo	"	99 3|8
Octubre 31........	30000	Primer	"	99 1|2
Acciones del Banco Nacional				
Al contado........	106	Primer	precio	126
"		Ultimo	"	125 1|2
Fin del mes........	1300	Primer	"	126 3|4
"		Ultimo	"	125 3|4
Octubre 31........	650	Primer	"	127 1|4
"		Ultimo	"	127
Empréstito Riachuelo 1880				
Al contado......	5000	Primer	precio	95

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja del Miércoles 28 de Setiembre de 1881

	Obras del Cementerio de la Cha.	Acciones de los señores [illegible]	Moneda corriente
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..............			3514647
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, con destino á Obras en el Cementerio de la Chacarita $ 21773......... Existencia en titulos del Banco Argentino, con el mismo objeto y depositados en la Caja $ 633872..................	655645		
Existencia en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas, y Mercado Comercio, en el dia de ayer...............			8157
Recibido del producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de visita, multas, contraste, patentes, mozos de cordel, delineaciones, derechos de oficina, impuesto sobre alquileres..................			24050
	655645	300000	3580851
SALIDA			
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla que trabaja en el Hospital San Roque, del 20 de Agosto al 15 del corriente.....................			12134
A la Penitenciaria, por importe de artículos diversos, comprados s|c.....................			20182
A la misma por importe de libretas para el Mercado del Centro, s|c.....................			2000
A la misma por importe de escobas y palos para las mismas, s|c.....................			23330
A Solanes y Ca. por importe de clavos para faroles del alumbrado á kerosene y un sello..			800
Al médico director de la casa de dementes, para pago de sesenta pares de mantas para los alienados del Hospital San Roque..........................			2400
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente General de Educacion, correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas en el dia de hoy....			2031
A Agustin Cordan, por compostura de herramientas........			44
Existencia del Mártes 27......	655645	300000	3514[illegible]
	655645	300000	[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1881.

José I. Gallardo. Intervino—*Reybaud.*

Publíquese—

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

Resumen de los partes diarios de los trabajos efectuados por los Inspectores Parroquiales

Setiembre 29 de 1881.

Construccion de veredas: Salta 499—Europa 491—Córdoba 750—744—731—732—751—728—Cerrito 506|602—Paraná 753—753—Alsina 565—Rivadavia 217|25—Victoria 345.

Compostura de veredas: Callao 155—171—209—Bolivar 271—Venezuela 215—370—327—356—277 316—San Martin 387|89.

Desinfecciones: Talcahuano 187—Cerrito 208—Cuyo 517.

Letrinas. Moreno 758 (retirar del muro medianero con la casa contigua, el asiento y el sumidero.)

Muestras salientes: Corrientes 577—Talcahuano 204 (multados).

Sumideros: Paseo de Julio 326 (agotarlo)—Independencia 100—Pedro Mendoza 351—Chacabuco 273—San Martin 604 (componerlos).

Varias: Talcahuano 24 y 40, poner luz en los patios—Victoria frente al 489 (caño roto de aguas corrientes)—Garantías entre Córdoba y Temple—Comercio 203—Cuyo 312 y 314—Garantías 15 edificaciones).

PARLAMENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS

50ª SESION ORDINARIA DEL 7 DE SETIEMBRE DE 1881

Presidencia del señor Goyena (don Miguel).

Publicacion Oficial.

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

Sumario;—Asuntos entrados—Nombramiento de Presidente para los casos de acefalía del Poder Ejecutivo—Incidente sobre el despacho de la ley electoral—Nombramiento de una Comision Especial para dictaminar en el proyecto del señor Diputado Astigueta sobre organizacion del Tribunal de Cuentas.

PRESENTES

Presidente
Achával Rodriguez
Acuña (Julio)
Acuña (Pedro)
Andrade
Araujo
Astigueta
Avellaneda
Blas
Bouquet
Bustamante
Castellanos
Calderon
Chavarria
Calvo
Cavia
Coquet
Corvalan
Dávila
De la Puente
Enciso
Fernandez
Fúnes
Galindez
Gallo
Gil Navarro
Goyena (Pedro)
Lagos Garcia
Lopez
Lugones
Madariaga
Marenco
Mallea
Mendoza
Moreno
Ocampo
Olivera
Olmedo
Paz
Plaza
Pereira
Peralta
Pizarro
Pujol
Quinteros
Reyna
Rojas (Angel D.)
Rojas (Absalon)
Rosas
Ruiz de los Llanos
Saenz Peña
Saravia
Santos
Solari
Solveyra
Sosa
Tagle
Tedin
Tezanos Pinto
Unzué
Vega
Villamayor
Villanueva
Yofre
Iramain
Irigoyen
Zavalla
Zeballos

AUSENTES

CON LICENCIA

Cornet
Garcia
Pinto
Rodriguez
Serú
Viera
Videla
Zapata

CON AVISO

Larguia
Santillan
Solá

SIN AVISO

Cambaceres
Demaria
Bores

En Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones oficiales

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881.

Al H. Congreso de la Nacion.

En ejecucion de la ley de 9 de Octubre de 1880, el Poder Ejecutivo mandó practicar los estudios técnicos necesarios para la Construccion de una via carretera desde Villa Argentina hasta el mineral de Famatina en la Provincia de la Rioja, disponiendo al mismo tiempo se formulase un proyecto para mejorar los caminos de aquel distrito.

Consultando la urgencia y la importancia del trabajo, se consideró conveniente encargar aquellos estudios á una comision supernumeraria de ingenieros, por cuanto el personal permanente del Departamento del ramo estaba ocupado en su totalidad en la ejecucion de otros trabajos de igual carácter.

Por este motivo ha resultado insuficiente la suma de *cinco mil pesos fuertes* (5000 pfts.,) votada por la ley referida de 9 de Octubre, encuya sancion no se tomó en cuenta probablemente el caso posible de que el Ejecutivo tuviese que emplear un personal técnico estraordinario.

Los estudios no se han concluido aun, y los recursos están agotados; pero, creyendo interpretar un propósito propio del H. Congreso en cuyo seno tuvo iniciativa la ley que motiva este mensaje, el Poder Ejecutivo no ha suspendido la ejecucion de los trabajos por ella ordenados, y recurre á V. H. solicitando un crédito suplementario de *seis mil pesos fuertes* (6000 pfts.) suma que considera indispensable para terminarlos.

En el ante-proyecto formulado por el Departamento de Ingenieros Civiles, que orijinal se adjunta, se encuentran esplicados los fundamentos del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo somete á la consideracion de V. H., y sobre el que reclama una breve resolucion.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
ANTONIO DEL VISO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir en la ejecucion de la ley de 9 de Octubre de 1880 ordenando el estudio de una via carretera entre Villa Argentina y el Cerro de la Mejina, Provincia de la Rioja, hasta la suma de *seis mil pesos fuertes* (6000 pfts.,) á mas de la cantidad autorizada por dicha ley.

Art. 2º Comuníquese etc.

(A la Comision de Obras Públicas.)

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirijirse á V. H. recabando de V. H la autorizacion necesaria para abonar el importe de los créditos relacionados en el adjunto Proyecto de Ley.

Por los espedientes que orijinales se incluyen consta la lejitima procedencia de cada uno de esos créditos, los que no han podido ser pagados oportunamente por haberse concluido su tramitacion fuera de los términos que prescribe la Ley General de Contabilidad.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
ANTONIO DEL VISO.

(A la Comision Auxiliar de Presupuesto.)

Poder Ejecutivo de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de solicitar de la Honorable Cámara de Diputados la incorporacion al crédito suplementario solicitado por mensaje de 7 de Junio, de los créditos espresados en la relacion adjunta, correspondientes tambien á ejercicios vencidos; cuyos espedientes se remiten por Secretaria para que sean agregados á los que acompañaron aquel mensaje.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

(A la Comision Auxiliar de Presupuesto).

Buenos Aires, Agosto 25 de 1881.

Al Honorable Congreso.

El Poder Ejecutivo tuvo el honor de someter á vuestra deliberacion los adjuntos proyectos de Reglamento y Plan de estudios para la Universidad de Córdoba, preparados por los señores del Consejo Superior de la misma.

Las indicaciones contenidas en la nota del señor Rector, que igualmente se acompaña, así como las que el Poder Ejecutivo sometió á V. H. en su mensaje de 17 de Junio, al remitir el proyecto de Estatuto para la Universidad de la Capital, le escusan de entrar en esta ocasion en otras consideraciones sobre la necesidad de organizar sobre las bases generales, en armonía con la nueva situacion creada por la ley de Capital las dos Universidades de la Nacion.

El Poder Ejecutivo se permite hacer presente la la urjencia de terminar la organizacion de aquella Universidad y espera que V. H. prestará su sancion á los proyectos adjuntos teniendo en cuenta las indicaciones hechas con el objeto de uniformar los estudios y á fin de llevar á cabo cuanto antes la organizacion definitiva de tan importantes establecimientos.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
M. D. PIZARRO.

(A la Comision de Instruccion Pública).

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1881.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto espediente iniciado por Don Santiago Temple sobre construccion de un ramal férreo desde la estacion del ferrocarril Central Argentino en Córdoba hasta el paraje denominado «Malagueño» en la Provincia del mismo nombre.

A mas de que son evidentes las ventajas que la ejecucion de esta obra reportaria al comercio del Interior, el Poder Ejecutivo cree que son aceptables las bases indicadas por el proponente, siempre que se reduzca al 6 o|o la garantía sobre el capital reconocido como máximo del costo kilométrico, y al 55 o|o del producto bruto los gastos indispensables para la esplotacion de la vía.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
ANTONIO DEL VISO.

(A la Comision de Obras Públicas).

El Presidente del Senado remite en revision un proyecto de ley acordado permiso á Don Tiburcio Zaldarriaga para aceptar el Consulado de Chile en la ciudad del Rosario.

(A la Comision de Negocios Constitucionales).

El mismo remite en revision un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para concurrir con la suma de $f. 10000 á la publicacion de la obra que actualmente escribe el Dr. D. Vicente F. Lopez sobre Historia Argentina.

(A la Comision de Peticiones).

El mismo remite en revision un proyecto de ley autorizando la emision de $f. 4.000.000 en billetes de Tesorería para el pago de ejercicios vencidos.

(A la Comision de Hacienda).

El mismo comunica que la Cámara que preside ha sancionado definitivamente el proyecto de ley que le fué pasado en revision, mandando devolver al Gobierno de la Provincia de Córdoba 300 leguas de las que cedió para los fines de la ley de 5 de Octubre de 1878.

(Al archivo).

El mismo comunica que la Cámara que preside ha sancionado el proyecto de ley que le fué remitido en revision, disponiendo que el Poder Ejecutivo haga hacer los estudios necesarios para la construccion de un camino carretero entre «Negra Muerta» y la «Quiaca».

(Al archivo).

El mismo comunica que la Cámara que preside ha sancionado definitivamente el proyecto de ley que le fué pasado en revision, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, por la cantidad de $f. 4.795.91 destinados á cubrir los gastos que demanden las obras de refaccion en el edificio de la Escuela Normal de Varones en Mendoza.

(Al archivo).

El mismo comunica que esa Cámara ha sancionado definitivamente el proyecto de ley, que le fué remitido en revision, creando un millon de pesos fuertes en fondos públicos para el pago de la deuda civil y militar de las guerras de la Independencia y del Brasil.

(Al archivo).

El mismo comunica que la Cámara que preside ha nombrado al señor Senador por Buenos Aires Doctor Don Aristóbulo Del Valle, Presidente del Senado para los casos de acefalía de la República por falta de Presidente y Vice-Presidente de la Nacion.

(Al archivo).

DESPACHO DE LAS COMISIONES

La Auxiliar de Presupuesto se ha espedido el Mensaje del Poder Ejecutivo pidiendo pesos fuertes 1430 para pagar sueldos devengados por vicario don Ildefonso Garcia; en el proyecto sobre establecimiento de cuarteles en la Capital; en modificaciones del Senado en el proyecto sobre credito suplementario al Ministerio del Interior por pesos fuertes 91 026,56 y pesos fuertes 6108,51 oro; y en el proyecto del Poder Ejecutivo.

La de Hacienda en las solicitudes de privilegios de don Esteban N. Torres, señores Barran Quarre y Rappet, don Guillermo D. Junor, don Angel Paso, don Pedro Paeto, don Juan Fiori, don Luis de Perle, don Domingo de Oro, señores Clara hermanos, señores Esteban Riso y Ca., de la empresa iniciadora de «Cimento hidráulico» de don Marcos J. Levalle, de don Eduardo Quatrefaye y en las solicitudes de libre importacion de don Agustin Silveyra y don Eduardo Gewell.

La de Peticiones, en el proyecto del señor Bouquet, acordando la suma de 2000 fuertes al ingeniero don Cristóbal Gianoni por estudios en el Andino.

La de Negocios Constitucionales en el proyecto del señor de la Puente, sobre nombramiento de una comision demarcadora de límites.

La misma, en el proyecto del Senado referente á límites interprovinciales.

La de Cuentas, presenta el informe relativo á exámen de las cuentas de la Administracion correspondientes al año 1878.

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartirán.

PETICIONES PARTICULARES

—Don Esteban Adrogué solicita se devuelvan al Poder Ejecutivo los créditos procedentes de suministros anteriores el 3 de Febrero del año 1852, que se encuentran en la Comision de Peticiones.

(A la Comision de Peticiones.)

—Don Gil Medina, solicita jubilacion como empleado de la Aduana de San Nicolás.

(A la Comision de Peticiones.)

—Los celadores y guardianes de la Penitenciaría solicitan aumento de sueldo.

(Comision de Presupuesto.)

—Doña Isabel Marin y Patron solicita pension graciable.

(Comision de Peticiones.)

—Don Francisco Seeber propone la construccion de un ferro-carril desde esta Capital á Bahia Blanca.

(Comision de Obras Públicas.)

—La sociedad educacionista «La Fraternidad» de la Concepcion del Uruguay, solicita subvencion.

(Comision de Peticiones.)

—Doña Laureana V. de Ascasubi, viuda del Coronel don Hilario Ascasubi solicita se le acuerde el goce del sueldo íntegro correspondiente algrado de ese jefe.

(A la Comision de Guerra.)

Doña Juana Z. de Lavalle pide la devolucion de una solicitud anterior sobre reclamo de haberes de la guerra de la Independencia.

Sr. Presidente—Es de práctica que solicitudes de este género se tomen en consideracion sobre tablas.

La Cámara resolverá si se ha de devolver ó no el espediente que se solicita.

....

Si no se hace oposicion se devolverá.

(Asentimiento.)

PROYECTOS DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de esta ley, el Poder Ejecutivo hará de rentas generales el servicio de los fondos públicos que á título de empréstito se han entregado á varias provincias,—cesando la responsabilidad de estas.

Art. 2º Comuníquese.

Olivera—Malela—Chavarria—Dávila—Rojas—Gil Navarro.

Sr. Olivera—Pido la palabra.

En épocas anteriores las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja y Santiago del Estero solicitaron el concurso del Gobierno Nacional para hacer algunas obras urgentes y de utilidad pública.

La situacion del Tesoro Nacional en aquella época hizo imposible que los poderes públicos de la Nacion pudieran contribuir con esas cantidades, y lo hicieron de la manera que les fué posible, es decir, prestaron una cantidad de fondos públicos, pero impusieron á esas provincias la condicion de hacer su servicio.

La cantidad que importa este servicio es bastante insignificante, son 13.000 pesos fuertes.

En la Memoria de Hacienda, que ha sido repartida, se dice y aconseja este mismo procedimiento al Congreso, diciendo que seria conveniente suprimir del cálculo de recursos esta suma insignificante para la Nacion, y de alguna consideracion para estas provincias.

Creo que está suficientemente apoyado este proyecto por las firmas que lo acompañan y desearia que pasara á Comision.

Se destina á la Comision de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Créase un Tribunal de Cuentas que será compuesto de un Senador y dos Diputados elejidos á pluralidad de votos por su respectiva Cámara.

Art. 2º Los miembros del Tribunal de Cuentas durarán en sus funciones por todo el tiempo que mantengan su mandato en el Congreso.

Art. 3º El Senador que fuera elejido para formar parte del Tribunal de Cuentas, será el Presidente nato del Tribunal.

Art. 4º El Tribunal no podrá adoptar resolucion alguna sinó por mayoría de sus miembros; pero bastará que uno solo pida que el asunto que motiva la diverjencia sea sometido al Congreso, para que así proceda el Tribunal, presentándolo con todos los antecedentes del caso á la Cámara de Diputados, la cual, despues de oido el informe verbal ó escrito de los miembros del Tribunal de Cuentas, lo pasará al estudio de una Comision especial, que deberá espedirse en el término de veinte dias á lo mas, presentando el proyecto de ley ó resolucion á que, á su juicio, hubiere lugar.

Art. 5º El Tribunal de Cuentas tendrá facultad bastante para pedir ó exijir de todas las Oficinas Públicas y de los empleados al servicio de la Nacion, de cualquier categoria que fueran, los datos, informes ó documentos que obraran en poder de aquellos y considere necesarios al mejor desempeño de sus funciones.

FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 6º Son funciones del Tribunal de Cuentas las siguientes:

1º Examinar cada espediente de pago á fin de verificar si las liquidaciones son exactas y si las imputaciones han sido hechas con arreglo á las prescripciones de la ley de Contabilidad y de la ley de Presupuesto ó leyes especiales que hubiesen motivado el pago.

2º Verificar las cuentas que deben rendir las distintas reparticiones de la Administracion y toda persona que maneje dineros fiscales, y exijir á la Contaduría General aquellas que no se hubiesen sido presentadas oportunamente.

3º Examinar todos los contratos celebrados por el Poder Ejecutivo, al esclusivo objeto de verificar si han sido llenadas las prescripciones de la ley de Contabilidad y leyes especiales que los autoricen.

4º Verificar si las partidas de los libros de pago de la Contaduría General están conformes con los espedientes respectivos.

5º Llevar una cuenta detallada de todas las entradas que tiene la Nacion por sus diversas oficinas de recaudacion.

6º Examinar los espedientes originados con motivo de exoneracion de derechos de Aduana concedidos por el Poder Ejecutivo, á fin de verificar si las exoneraciones acordadas lo han sido dentro de la autorizacion concedida al Poder Ejecutivo por las leyes de impuestos.

7º Presentar al Congreso todos los años antes del 1º de Julio un informe general escrito de las cuentas de la Administracion con arreglo á la presente ley, y el proyecto de ley á que hubiere lugar, iniciándolo por la Cámara de Diputados.

8º Proponer al Congreso las modificaciones que considere indispensables ó convenientes en la Ley de Contabilidad para el mejor servicio de la Administracion y garantía del Tesoro Público, y las que la esperiencia le aconsejara con igual objeto en esta Ley.

PROCEDIMIENTOS

Art. 7º Todos los espedientes de pago, los contratos celebrados, las cuentas que rindieran las diversas oficinas de la Administracion, los Habilitados, Comisarios Pagadores y demás personas que manejen por cualquier causa dineros fiscales; los espedientes originados por concesion de exoneracion de derechos de aduana, serán remitidos por la Contaduría General, bajo recibo, al Tribunal de Cuentas el mismo dia que hubiera terminado la respectiva tramitacion en las oficinas dependientes del P. E.

Art. 8º El Tribunal de Cuentas practicará el exámen de los documentos á que se refiere el artículo anterior con arreglo á las prescripciones de esta Ley, y bajo recibo, devolverá á la Contaduría, prévia anotacion en los libros que llevará al efecto, todos aquellos espedientes que no le sujirieren observacion alguna, numerándolos respectivamente y con la nota de «Conforme» firmada por los miembros del Tribunal de Cuentas.

Art. 9º La Contaduría anotará en los libros respectivos los espedientes que le hubieran sido devueltos por el Tribunal con la fecha número y nota de «Conforme» puesta por aquel, á cuyo objeto llevará en cada foja de los libros correspondientes una columna especial con el rubro de «Observaciones del Tribunal de Cuentas.»

Art. 10. Los espedientes observados por el Tribunal de Cuentas, serán remitidos bajo recibo al P. E. por el Ministerio del ramo á que correspondan las observaciones, á fin de que, si hubiere lugar el P. E. las salve, en cuyo caso, una vez que el espediente hubiera sido devuelto, el Tribunal de Cuentas pondrá la nota de «Conforme» y se procederá en un todo con arreglo á los artículos 8º y 9º

Art. 11. Si á juicio del Tribunal de cuentas no hubieran sido subsanadas sus observaciones por el P. E. reservará en su Secretaria el espediente ó documentos que las hubiesen motivado, salvo cuando fuese un contrato aun no ejecutado, en cuyo caso, mandará sacar una copia de él autenticada por el escribano mayor de Gobierno y devolverá el original al Ministerio del ramo con la nota de «Observado» suscrita por los miembros del Tribunal. Tanto los espedientes ú otros documentos orijinales observados, como las cópias de los contratos que se hallaran en ese caso, serán presentados al Congreso con el informe á que se refiere el inciso 6º del artículo 6º.

Art. 12 No obstante lo prescripto en el artículo anterior, si el P. E. en cualquier momento remitiese al Tribunal nuevos datos, informes ó le comunicara haber tomado una nueva resolucion que salvara las observaciones hechas por el Tribunal, este volverá á dar el trámite correspondiente á los espedientes respectivos, comunicando su resultado al P. E.

Art. 13. El exámen de los libros de pago de la Contaduría General será verificado por los números de órden del Tribunal y la relacion de los espedientes respectivos de que habrá constancia en las anotaciones del Tribunal.

Art. 14. El Tribunal de Cuentas funcionará en todos los dias hábiles del año.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15. Los miembros del Tribunal de Cuentas gozarán durante el receso del Congreso de una compensacion mensual igual á la dieta que perciban los miembros del Congreso.

Art. 16. El Tribunal de Cuentas tendrá á su servicio tres Contadores y los auxiliares y demás empleados que considere necesarios, con la dotacion mensual que les acuerde la ley de Presupuesto.

Art. 17. Tanto los Contadores como los auxiliares, serán nombrados y removidos por el Tribunal de Cuentas y uno de los primeros actuará como Secretario del Tribunal.

Art. 18. El Tribunal de Cuentas elevará anualmente al Congreso el presupuesto de gastos que demande su servicio para que sea incluido en la Ley General de Presupuesto.

Art. 19. Quedan derogadas todas las Leyes anteriores en cuanto se opongan á la presente.

Art. 20. El Tribunal de Cuentas se espedirá á la mayor brevedad posible en el exámen de las cuentas de las administraciones anteriores á la presente Ley.

Art. 21. Los gastos que demande la organizacion é instalacion del Tribunal de Cuentas se imputarán á esta Ley.

Art. 22. Comuníquese al P. E.

J. M. Astigueta.

Sr. Astigueta—Pido la palabra.

Voy á cumplir con la prescripcion del Reglamento, manifestando los motivos que he tenido para formular este proyecto.

El año pasado la Cámara me hizo el honor de nombrarme miembro de la Comision de Cuentas, y con ese motivo pude imponerme de todo el trabajo que tiene esa Comision y llegar á adquirir el convencimiento de que, tal como se halla organizada actualmente, es absolutamente imposible que pueda dar resultado práctico ninguno.

Desde años atrás no se ha hecho el exámen de las cuentas, y como actualmente se tocan las mismas dificultades de antes, no habrá ningun medio de conocer si las cuentas han sido bien ó mal llevadas, si las cantidades votadas por el Congreso han sido bien ó mal aplicadas a los servicios á que estaban destinadas.

El trabajo que demanda el exámen de las cuentas es superior, en la forma que se hace, á los esfuerzos y buena voluntad de la Comision; no podrá hacerlo nunca con regularidad, puesto que tiene que examinar poco mas ó menos doce mil espedientes.

Examinar mas de doce mil espedientes, siguiendo todas las tramitaciones, es imposible que pueda hacerlo en tan poco tiempo como el que tiene designado la Comision para llenar este cometido. Entonces he creido que era necesario buscar los medios para que se pudiera llenar esta prescripcion constitucional y el Congreso pudiera entonces aprobar las cuentas de la Administracion con completo criterio; y para esto concibo que si los espedientes que tiene en su tramitacion ordinaria la Administracion pasaran inmediatamente despues de verificado el pago, de hecha la rendicion de una cuenta por una oficina determinada, al exámen de un Tribunal de Cuentas, este podria, siguiendo el órden en que los espedientes van tramitándose, tomar conocimiento de ellos y presentar al P. E. las observaciones que quisiera, á fin de que pudieran ser salvadas, y si no las salva el P. E. que vuelvan al Tribunal de Cuentas para presentarlas al Congreso.

Hécho así el exámen paulatinamente de todas las cuentas creo que el Congreso podria resolver este asunto de la aprobacion de las cuentas, ó de la formacion de los cargos á que dieran lugar, con entero criterio.

Así, pues, propongo, en el proyecto que he tenido el honor de presentar, que se cree un tribunal de cuentas compuesto de dos Diputados y un Senador, el cual funcionará todo el año, gozando sus miembros de una remuneracion en la época del receso del Congreso y con la obligacion de presentar un informe anual antes del primero de Junio al Congreso, acompañándolo de todas las observaciones que hubiere tenido ocasion de hacer.

Pido, pues, para que este pase á la Comision, el apoyo de mis honorable colegas.

(Se apoya)

Sr. Presidente—El proyecto que presenta el señor Diputado, no está determinado espresamente en el Reglamento á qué Comision corresponde.

Hay una prescripcion reglamentaria que manda á la Comision de Peticiones á todo asunto que por el mismo Reglamento no está determinado á otra Comision.

Deberá pasar, por consiguiente, á la Comision de Peticiones.

Sr. Silveyra—Corresponde mas bien á la de Legislacion; se trata de reglamentar un artículo constitucional.

Sr. Bouquet—Reputo de tal importancia el proyecto presentado por el señor Diputado que deja la palabra, que voy á hacer mocion, para que la Comision á que corresponda este asunto, lo estudie con preferencia á cualquier otro.

Si esa mocion es apoyada......

(Se apoya.)

Sr. Rojas (A. D.)—Pero hay que resolver préviamente á que Comision debe ser destinado.

Sr. Bouquet—No me opongo. creo que á la de Hacienda.

Sr. Silveyra—Es á la de Legislacion. Se puede léer el Reglamento.

Se lée:

«Artículo 57.—Corresponde á la de Hacienda, dictaminar sobre todo proyecto ó asunto relativo á empréstitos, bancos, comercio, moneda, concesion ó esplotacion de minas, y todo género de industrias.»

Sr. Gallo—Corresponde á la de Legislacion.

Se lée:

«Artículo 5[illegible].—Corresponde á la de Legislacion y Justicia, dictaminar sobre todo proyecto ó asunto referente á la Legislacion Civil, Comercial, Penal y de Minería, y sobre todos aquellos que se relacionen con la Administracion de Justicia.»

«Artículo 61.—Corresponde á la de Poderes y Peticiones, dictaminar sobre las elecciones de los Diputados, sobre todo asunto ó proyecto relativo á la organizacion y funciones de la Secretaria y sobre reformas al Reglamento y ademas sobre toda peticion ó asunto particular que no corresponda á ninguna otra Comision.»

Sr. Rojas (A. D.)—Es á la de Negocios Constitucionales.

Se lée:

«Artículo 54—Corresponde á los Negocios Constitucionales y Exteriores, dictaminar sobre todo proyecto ó asunto que pueda afectar principios constitucionales, sobre tratados y demás negocios internacionales.»

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Voy á modificar la mocion que habia hecho anteriormente. Teniendo presente, no solamente la importancia del asunto, sinó tambien que por su naturaleza no corresponde á ninguna Comision especialmente, segun el Reglamento, hago mocion, por lo tanto, para que se nombre una Comision especial que se ocupe del estudio de este asunto.

Apoyada esta mocion, se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se hará el nombramiento despues de un cuarto intermedio.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.

Sr. Rojas (Ab.)—Pido la palabra.

De acuerdo con la Constitucion, debe la Cámara designar el Diputado que debe desempeñar la presidencia de la Cámara durante el receso, y reemplace al Presidente de la República en caso de acefalía.

Hago mocion para que en la próxima sesion pública que debe tener la Cámara, se haga este nombramiento.

(Apoyado)

Sr. Castellanos—Está resuelto que se haga hoy.

Sr. Rojas (A. D.)—No está resuelto.

Sr. Castellanos—Anoche se ha resuelto.

Sr. Yofre—Pido la palabra.

Parece que está en discusion la mocion del señor Diputado por Santiago, tendente á postergar el nombramiento que debe hacerse hoy, de acuerdo con la resolucion de la Cámara.

Sr. Rojas (Ab.)—No se ha resuelto eso.

No hemos tenido sesion, y, por consiguiente, mal podiamos resolver eso.

Sr. Yofre—Voy á decir únicamente cuatro palabras; y rogaria al señor Diputado tuviera la bondad de no interrumpirme.

Desearia conocer, señor Presidente, qué razones tiene el señor miembro mocionante para suspender un asunto tan sencillo como es aquel de que la Cámara debia ocuparse en esta sesion.

Si tuviera la bondad de darme algunas esplicaciones sobre esto, tal vez votaria por su mocion porque no he encontrado razones fundamentales en la esposicion que ha hecho para fundar la mocion.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

Creo que hay un error por parte del señor Diputado que deja la palabra.

Anoche se manifestó por el señor Presidente que era necesario hacer el nombramiento del Presidente de la Cámara para la época del receso, y se determinó que en la sesion de hoy se acordaria cuando y cómo se habia de nombrar.

Esto es lo que se ha hecho. Nada mas.

Por consiguiente, no hay dia señalado para el nombramiento; la Cámara puede resolver que sea despues de un cuarto intermedio, ó en la sesion siguiente, ó en cualquiera otra.

Sr. Rojas (A. D.)—Pido la palabra.

Para contestar á la pregunta del señor Diputado por Córdoba.

Razones fundamentales no tengo, es la práctica que se ha observado siempre en la Cámara, designar un dia para hacer este nombramiento, y esto se esplica, porque de sorpresa no se pueden hacer estas elecciones.

Si la Cámara resuelve, por el contrario, que se haga inmediatamente, votando mi mocion y rechazándola lo resolverá así.

Por lo demás, no me esplico qué razon tenga el Sr. Diputado por Córdoba, para tener tanto apuro en que ahora mismo nos ocupemos de hacer esta eleccion.

Sr. Yofre—La razon que tengo para encontrar inconveniente en que se postergue este nombramiento es que por el mismo es muy sencillo, y que para conciliar opiniones ó para uniformar sobre un candidato cualquiera, bastaria un cuarto intermedio, y teniendo presente que la materia que ocupa ahora la atencion de la Cámara es de gran trascendencia, y ocupará algunas sesiones mas tal vez y que hemos hecho un paréntesis, por decirlo así, á las sesiones secretas, es que creo que debemos ocuparnos ahora de este nombramiento.

Estas son las razones que he tenido para oponerme á la mocion que ha hecho el Sr. Diputado.

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Mi propósito, señor Presidente, es combatir tambien la mocion que ha hecho el Sr. Diputado por Santiago, para postergar el nombramiento del Presidente de la Cámara durante el receso y para el caso de acefalía.

Las razones que iba á aducir son las que se han aducido en parte por el Sr. Diputado por Córdoba, pero deseo hacer presente esta otra consideracion: este nombramiento para el caso de receso y para caso de acefalía no es de la Constitucion; es de una ley del año 68, si no recuerdo mal, que determina que se haga el 1º de Setiembre; y, si no está determinado en esa ley, porque mis recuerdos no son muy precisos á ese respecto, es que la práctica establecida es que este nombramiento se haga el 1º de Setiembre.

Entónces, pues, estando determinado este dia por la ley misma, y siendo esta la práctica observada y lo que prescribe el Reglamento, no veo porque, estando á siete de Setiembre, no podemos hacer este nombramiento hoy mismo.

Por lo demás, yo pienso como el señor Diputado por Córdoba, que no puede haber dificultad ninguna en que hagamos este nombramiento. Si no se quiere hacer inmediatamente, para cambiar ideas, se puede esperar para hacerlo despues de un cuarto intermedio; pero, mas de un cuarto intermedio, no veo porque se ha de aplazar, sobre todo cuando hemos infrigido ya, en virtud de razones de otro género, sinó la ley, la práctica establecida á este respecto. Me inclino á creer que es la ley de acefalía, la que hemos infringido, que, si no hubiera inconveniente, pediria que se leyese.

Sr. Rojas (Ab.)—Iba á pedir lo mismo, porque creo que está equivocado el señor Diputado: jamás se ha hecho el 1º de Setiembre.

Sr. Ruiz de los Llanos—Jamás se ha dejado de hacer el 1º de Setiembre.

Puede informarnos el señor Secretario.

Sr. Secretario—Por lo regular se hace en las primeras sesiones de Setiembre.

Sr. Rojas (Ab)—*En las primeras sesiones, pero no*, pero no el primer dia de Setiembre.

Se dá lectura del siguiente artículo de la ley de acefalía.

«Art. 2º.—Treinta dias antes de terminar el periodo de las sesiones ordinarias, cada Cámara nombrará su Presidente, para los efectos de esta ley.»

Sr. Ruiz de los Lanos—Como se vé, yo tenia razon; treinta dias antes de terminar el período de sesiones, es el primer dia de Setiembre ó el 31 de Agosto.

Por lo demás, debo recordar que el Senado ha hecho este mismo nombramiento para el caso de acefalía, y lo hecho sujetándose á esta misma ley.

Pediria, pues, que se hiciera este nombramiento sinó inmediatamente, despues de un cuarto inter, medio.

Sr. Presidente—Se va á votar la mocion del señor Diputado por Santiago.

Sr. Castellanos—Pediria, señor Presidente, que el señor Secretario informara qué es lo que se ha resuelto anoche.

Sr. Presidente—Sin una resolucion de la Cámara, el señor Secretario no puede hacer ninguna revelacion de lo que ha pasado en sesion secreta, por mas que esto no se relacione con el asunto de la sesion.

Si no hay quien haga uso de la palabra se votará la mocion del señor Diputado por Santiago para que se designe la primera sesion ordinaria para hacer el nombramiento del funcionario que ha de desempeñar el Poder Ejecutivo de la República en caso de acefalía.

Se vota y resulta negativa.

Sr. Ruiz de los Llanos—Parece que queda implícitamente aceptado que se hará el nombramiento despues de un cuarto intermedio.

Sr. Astigueta—Hago mocion para que pase la Cámara á cuarto intermedio á fin de uniformarse las ideas.

(Apoyado.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Así se hace.

Vuelven á sus asientos los señores Diputados y se reabre la sesion.

Sr. Presidente—Se va á proceder á la eleccion del Presidente de la Cámara para los casos de acefalía del P. E.

Así se hace:

Votan por el Dr. Achával Rodriguez, los señores: Peralta, Acuña P., Astigueta, Bouquet, Olmedo, Yofe, Yramain, Olivera, Rojas (Angel,) Lopez, Mendoza, Vega, Calderon, De la Puente, Tedin, Paz, Solari, Rosas, Sosa, Pujol, Santos, Villanueva, Castellanos, Tezanos Pinto, Andrade, Cavia Unzuez, Galindo, Tagle, Plaza, Bustamante, Pizarro, Madariaga, Corvalan, Gil Navarro, Mallea, Rojas (Abs.) y Lugones.

Por el Dr. D. Miguel Goyena votan los señores: Ocampo, Marenco, Gallo, Acuña J., Saenz Peña, Araujo, Lagos Garcia, Solveyra, Achával Rodriguez, Zeballos, Coquet, Ruiz de los Llanos, Saravia, Villamayor, Avellaneda, Irigoyen y Enciso.

Por el Sr. Unzué, los señores: Zavalla, Pereyra, Fernandez, Funes y Reyna; y por el Sr. Saenz Peña, el Sr. Goyena (P.)

Resulta electo el Sr. Achával Rodriguez por 38 votos, habiendo obtenido 17 el se

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y la mejor de Buenos Aires, recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40---Entrada única: PERU 38

PRIMAVERA 1881 AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLCO EN GENERAL **PRIMERA SÉRIE**

INAUGURACION

El lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de CONFECCIONES Y VESTIDOS para señoras señoritas y niñas.

GÉNEROS DE FANTASIA, PERCALES, JACONÁS, GÉNEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO, GÉNEROS DE HILO Y DE ALGODONES BLANCOS para uso de familia, ROPA BLANCA, para señoras, señoritas y niñas.

SEDERIAS, GRÓES Y GÉNEROS DE SEDA DE ULTIMA MODA para VESTIDOS Y GUARNICIONES, BONETERIA, CORSÉS, GUANTES, MERCERIA, ABANICOS, PERFUMERIA, GUARNICIONES, ARTÍCULOS PARA REGALOS, FICHUS, MOÑOS, SOMBREROS GORRAS, etc., etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro ESTABLECIMIENTO y agregar ESPECIALIDADES nuevas.

Con motivo de esta INAUGURACION y de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38--PERU--38**

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ñor Goyena (M), 6 el Sr. Unzué y uno el señor Saenz Peña.

Sr. Presidente—Queda nombrado Presidente de la Cámara para los casos de acefalia del Poder Ejecutivo, el señor Diputado Achával Rodriguez.

Ha terminado el objeto de la sesion pública.

LEY ELECTORAL

Sr. Ruiz de los Llanos—Pido la palabra.

Antes de levantarse la sesion pública voy á permitirme hacer una indicacion.

Supongo que todos los señores Diputados que me escuchan han leido en los diarios un mensaje del P. E. contestando á la minuta de comunicion que le pasó el Honorable Senado respecto á la eleccion de Senadores por la Capital.

En ese mensaje se espresan las dificultades que han hecho imposible para este año la eleccion de Senadores, y las que la hacen tambien imposible para en adelante, mientras no se dicte una ley sobre la materia.

Con este motivo, pues, y estando ya próximas á terminarse las sesiones ordinarias, me voy á permitir hacer una indicacion á la Comision de Negocios Constitucionales, recomendándole el pronto despacho del proyecto que tuvimos el honor de presentar el señor Diputado por Entre Rios y el que habla, respecto á este punto.

Me parece tanto mas necesaria la sancion de una ley al respecto, cuanto que ni la misma eleccion de Diputados por la Capital podria hacerse, dado el tenor del mensaje á que he aludido, sin antes dictar una ley que fije cuál es la junta electoral en la Capital, y que determine los trámites que han de llenarse para la eleccion en la misma Capital.

Hago mi indicacion en este sentido, rogando á la Comision de Negocios Constitucionales se ocupe con prefencia de este asunto, que me parece de suma urgencia.

He dicho.

Sr. Gallo—Pido la palabra.

La Cámara conoce la importancia de los asuntos que han sido despachados por la Comision de Negocios Constitucionales, y puede apreciar todo el tiempo y todo el estudio que ha necesitado, á fin de poder traer un despacho concienzudo y basado en un fundamento sólido.

El estudio dedicado á esos asuntos, ha sido la razon por la cual la Comision no se ocupó desde el primer momento del proyecto á que se refiere el señor Diputado por Buenos Aires.

Sin embargo, inmediatamente despues de haber desaparecido estas causas, que obstaban á la consideracion de este asunto, la Comision lo ha puesto á su estudio, estando actualmente ocupándose de él. Es casi seguro que podrá presentar un despacho á la consideracion de la Cámara en una de las primeras sesiones.

COMISION ESPECIAL

Sr. Presidente—Se vá á dar cuenta del nombramiento de la Comision Especial que ha de dictaminar sobre el proyecto presentado por el señor Diputado por Tucuman.

Sr. Secretario—Han sido designados los señores Diputados Plaza, Chavarria, Astigueta, Zeballos y Rojas (Angel.)

Sr. Presidente—Queda levantada la sesion pública.

Son las 3.15 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

Gran compañia de ópera francesa, dirijida por el señor Mauricio Grau, el Sábado 1° de Octubre, á las 8 en punto. 22 funcion. Por última vez en esta capital la ópera en 3 actos y 4 cuadros: **Mignon**, música de Ambroise Thomas.

TEATRO DE LA OPERA

Real Compañia Dramática Italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli. Para el sábado 1° de Octubre, primera funcion del segundo abono. Gran suceso. Se pondrá en escena por primera vez el gran drama en un prólogo y 3 actos, escrito por el célebre autor español José Echegaray, y que lleva por título: **El gran galeoto**, concluirá el espectáculo con la chistosa peti-pieza bufa, titulada: **Una buena idea de la creada.**

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la Direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. ¡Gran suceso! Hoy viérnes 30 de Setiembre á beneficio de D. Ricardo Reig. Estreno del tenor Monjardin. Programa—1° Sinfonia por la orquesta; 2° El lindísimo proverbio en un acto y en verso, original de Eusebio Blasco, titulado: **Pobre porfiado....** 3° La popular y aplaudida zarzuela en 2 actos, letra del señor Camprodon y música del maestro Arrieta, titulada: **Marina**; 4° La graciosa peti-pieza aplaudida en su primera representacion: **Las deudas de don José**, cuyo protagonista está á cargo del beneficiado. A las 8 1/4 en punto.

TEATRO DE LA VICTORIA

Gran novedad!—El domingo 2 de Octubre.—A pedido general se darán dos funciones, una á las 2 de la tarde, dedicada á los niños de Buenos Aires. Se pondrán en escena tres comedias en un acto, expresamente arregladas como para destornillarse de risa.

Otra—A las 8 de la noche, subiendo á la escena el famoso drama de sobresaliente aparato, de grandes combates, derrumbes, incendio, titulado: **Santa Genoveva**, concluyendo con un muy divertido sainete.

Precios—De dia, palcos 50 ps.; tertulia 10, luneta 5, entrada general 5. De noche, palcos 100, tertulia 15, luneta 10, entrada general 10, id paraiso 5.

LA FLORIDA

Romeria Española—Domingo 2 de Octubre. Orquesta, cantos, bailes, gaiteros, bandurrias, guitarras, tiro. Concurso de tiro al blanco. Entrada para caballeros, ps. 10, señoras y niños mas de 7 años, ps. 5.

AVISOS

✝

JUAN SAGASTA

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Octubre de 1880

Su viuda, hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á las misas de cabo de año que tendrán lugar en la Santa Iglesia Metropolitana, el lúnes 3 de Octubre de 8 á 11 de la mañana.

La asistencia obligará la gratitud de la familia que asistirá á la misa de 11.

Unica invitacion. 458 v3 o

Aviso Oficial

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan para recibir costuras.

Martes 4 de Octubre del número 1 al 400.

Miercoles 5 de Octubre del núm. 401 al 800.

NOTA—Se previene á las costureras que no se dará costuras sino en el órden precedente por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaria General de Guerra, Setiembre 29 de 1881.
El Gefe del Taller.
v5 o

Aviso Municipal

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct. núm. 2907—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17, están vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Gauna en 10 de Abril de 1872, por cinco años: y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867, por 5 años.

G. C.—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 de Mayo de 1850, por 10 años.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1881.
v. 21 o. *F Acevedo Belgrano.*

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad de Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales en Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

RAMON RAFAEL AVILA

ESCRIBANO

Avisa al público y á sus relaciones que ha establecido en Cabildo, su Escribania de Rejistro en los altos, costado derecho, segundo patio, núm. 15. v14 o

LICITACION

La Comision Municipal de Chacabuco competentemente autorizada por el Superior Gobierno, ha dispuesto sacar á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la fecha, las refacciones que deben hacerse en los techos del edificio Municipal, las cuales consisten:

1 En colocar seis tirantes de fierro de doble T de seis pulgadas de alto por seis varas de largo, situados de manera que descansen sobre las dos paredes opuestas, al nivel de las baldosas, y á la distancia de cinco varas de luz, uno de otro.

2° Ciento sesenta varas lineales de plancha de fierro de tres pulgadas de ancho, que se colocará por debajo de las cabezas de los tirantes con tornillos, y á cada cinco varas una abrazadera que la ligue con los tirantes de fierro, y otra intermedio de los mismos tirantes de fierro, que irá asegurada en la pared.

3° Raspar todas las juntas de las baldosas del techo, reponer las rotas y tomar todas las juntas con tierra *Portland*.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en Secretaría, á donde podrán ocurrir por mas datos los interesados, y dentro del término fijado, para ser abiertas el dia 28 del entrante Octubre á las 4 de la tarde.

La Comision Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente á sus intereses.

Chacabuco, Setiembre 27 de 1881.

Anacleto Dominguez,
Juez de Paz.
Ezequiel P. Avila,
Secretario Municipal.

451 v28 o

MUNICIPALIDAD

DE LA

CAPITAL

La Comision Municipal, reunida en Concejo, y teniendo presente las disposiciones de la Ordenanza de 18 de Marzo de 1857, derogada en parte por la de 12 de Setiembre de 1372.

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1° Todas las casas de trato, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales y comerciales permanecerán cerrados todos los Domingos del año, durante las horas del dia y de la noche, esceptuándose las casas de abasto, que deberán cerrarse desde las 10 a. m. hasta 5 p. m.

Art. 2° Se esceptúan de lo mandado en el artículo anterior las boticas, fondas, cafés y confiterías, que pueden permanecer siempre abiertas.

Art. 2° Los infractores de los artículos anteriores sufrirán una multa de cien pesos toda vez que se les pruebe haber vendido, negociado ó traficado en contravencion al modo como en ellos se ordena.

Art. 4° El Departamento de Policia queda encargado de la ejecucion de la presente ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, publíquese, etc.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

s29 o7

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha dispuesto suspender por ahora y hasta nueva resolucion, que se anunciará con anticipacion de 30 dias, la emision de cédulas hipotecarias con interés de 8 p%, quedando esceptuadas de esa resolucion, las solicitudes pendientes que han sido introducidas en Secretaria hasta la fecha.

A contar desde 1° de Octubre próximo, el Banco emitirá cédulas Série E, con interés de 6 p%, 2 de amortizacion y 1 de comision; debiendo en consecuencia toda solicitud de préstamo, presentarse con arreglo á este aviso.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1881.

J. M. La Fuente.
Secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos

—AVISO—Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio la linea telegrafica militar de Bahia Blanca á Patagones.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.

Diego J. Arana
Secretario.
v. 15 o

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo ser pagada del 1° al 15 de Octubre próximo, la renta vencida de las cédulas série A y B, con cupon de Setiembre; se previene á los tenedores ocurran á la Tesorería del establecimiento en los dias mencionados, á recibir dicha renta.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.

J. M. Lafuente.
Secretario.
v5o

CALLOS

LA COLODINA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar du para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

MARCA REGISTRADA

309--RIVADAVIA--309

Alcaidia de la Administracion

DE

RENTAS NACIONALES DE LA CAPITAL

En vista de lo dispuesto en el art. 295 de las ordenanzas de Aduana, aviso al Comercio, que en los Depósitos del Sud, (Lanús) existe une bolsa de yerba paraguaya marca P. V., que ha resultado como sobrante de la descarga del vapor "Mensajero" Registro 420. entrado á este puerto con fecha 25 de Abril del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.

4 20 v o5

Cementerio del Norte

Se previene sente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auja cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que así no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1881. 316 v o17

Inyeccion Vejetal Hijiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTO

Maide Land 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Botic Alemana. Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

Capitania General de Puertos

A los bucleros

Se les previenen que el aviso de 20 de Agosto prohibiendo á los dueños ó patrones de botes atracar á los carros habiendo suficiente agua en los escalones del muelle, se refiere solamente al servicio del "Muelle de pasageros".

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

s22 v7o

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA

AVISO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Francisco Crocco ha solicitado un aprovechamiento de bosque ubicado en el territorio del Chaco, dentro de los siguientes límites: "El limite Este, será el "Riacho Salado desde un punto que se encuentra "al Oeste de la Colonia Resistencia, distante de "esta cuatro leguas mas ó menos, en direccion al "Norte 2 1/2 leguas y el limite Sud será una linea "tirada del espresado punto en direccion al Oeste, "de una y media legua. Los limites Norte y Oeste, "dos lineas paralelas con las anteriores."

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1879.

v. 11 o. *Julio Victorica.*

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los navegantes

Habiéndose ido á pique en la noche del 17 de corriente en la rada esterior, la Barca Inglesa "Pride of F. Deveon" se previene que mientras se disponga lo conveniente, la Capitania General se ocupa en proveer á la indicacion del escollo, colocando en el mismo paraje una ballenera que tendrá siempre de noche un farol en la punta del palo.

Este escollo se encuentra á la entrada del canal exterior, á dos millas, próximamente, al Este del Estacionario "Vasguardia", y sus palos son visibles de dia á una distancia de tres á cuatro millas.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.

P. A—*J. Gogena,*
Oficial Mayor.

v5 ot.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 561 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

Ayacucho y Azul

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1861, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

Geo Cooper,
Gerente.

Club del Progreso

La Comision Directiva hace saber á los señores Sócios que ha resuelto tenga lugar un baile el 1° de Octubre próximo, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de esa fecha.

LA COMISION.

Setiembre 20 de 1881.

434 v. o1°

AVISO DE POLICIA DE LA CAPITAL

Por órden del señor Jefe se previene al público que en el Departamento de Policia existen muestras permanentes de uniformes de verano é invierno para vigilantes y bomberos, y á las cuales los proponentes deberán ajustarse estrictamente en las licitaciones futuras.

Buenos Aires Setiembre 1° de 1881.

E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

Capitania General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideren con derecho á los pailebots "Rio de Oro" "Garrion" ballenera "Nacional" que se encuentran abandonados en la ribera del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitania General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

22 o22

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy "llegada"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy "salida"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes "llegada"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes "salida"	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

SALIDAS

Estaciones	1	9
Parque	5	3.05
Merlo, llegada	6.15	4.35
Merlo, salida	6.30	4.50 x
Maipú	6.50	5.05
Marcos Paz	7.30 x	5.35
General Hornos	7.50	6.05
General Las Heras	8.05	6.30
General Zapiola	8.40	6.55
Lobos	9.10	7.25

REGRESOS

Estaciones	6	14
Lobos	5.30	2.15
General Zapiola	6.00	2.45
General Las Heras	6.35	3.20
General Hornos	6.50	3.35
Marcos Paz	7.30 x	4.05
Maipú	7.50	4.35
Merlo, llegada	8.10	4.50 x
Merlo, salida	8.25	5.05
Parque	9.55	6.30

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 1
Parque	5
Lujan, llegada	7.35
Lujan, salida	7.40
Azcuénaga	8.40
San Antonio	9.30

Estaciones	Regresos 16
San Antonio	4.35
Azcuénaga	5.35
Lujan, llegada	5.50
Lujan, salida	
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa "Priele of Deveon", que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario "Vanguardia", que dentro de *treinta* dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así; la Capitania General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

30 p.v22 o

COMPAÑIA TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"

CAPITAL:

PS. FS. 500 000, ORO

DIRECTOR GENERAL

CARLOS ARIAS

OFICINA CENTRAL:

118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO

Ps. mjc. 150 por mes, pagaderos el 1° del mes despues de instalada.

Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, así como tambien con las administraciones.

La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañia.

La Compañia instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	**Once de Setiembre**
Aduana	**Plaza Constitucion**
Depósito Lanús	**Corrales de Abasto**
Boca	**Flores**
Barracas	**Belgrano**

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañia tiene ya mas de 250 suscritores. La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1° de Julio.

Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

118-CALLE DE MAIPÚ-118

Buenos Aires, Junio de 1881.

El Director General—**Cárlos Arias**

Esta Compañia es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en París.

La accion del **Elixir Guillié** es siempre benéfica. Como purgante, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrepita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharita de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, estimula el apetito reanima las funciones dijestivas, reemplaza al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del Elixir, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al **Elixir tónico anti-flegmoso** una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las **Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso** del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen todas las propiedades tonico-purgantes del ELIXIR. Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un purgante ligero y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho facilita la libertad del cuerpo.

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las Américas y principalmente

En Buenos-Ayres: Casa de Mn. Demarchi, Paredi y Cª; Lanusei y Cª; Juan Eastman; Reyne y Cª; Beson y Cª; Hamner y Hermann. | En Chascomus: Farmacia de Buenos-Ayres; En la Casa de M. Barcellini.

Pasta Pectoral del Dr. Andreu

DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCOMODA QUE SEA

CLASIFICACION DE LAS VIRTUDES DE ESTA PASTA

En las principales variedades que presenta aquella enfermedad

La tos Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, relajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

La tos Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganas y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si á esta le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

La tos Seca y entrecortada por convulsiva, sofocacion que padecen los asmáticos y personas exclusivamente nerviosas por efecto á veces de una gran debilidad, se comiste perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

La tos Contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, y á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece con el auxilio de un depurativo.

La tos Catarral ó constipado, y de la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del **ASMA** ó sofocacion de todas clases

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

Los ataques de asma, por la noche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden en las buenas Boticas y Droguerias.—Su agente: **Joaquin de la Rosa**, calle Méjico núm. 307.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PANCREÁTICO

de **Defresne**

FARMACÉUTICO, LAUREADO DE LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar**; posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo*. Los enfermos más delicados no experimentan la menor repugnancia en tomarlo, y como llega enteramente digerido al estómago, no pueden temerse los *eructos*, los *vómitos*, la *diarrea* y el *hastio* hácia los alimentos que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo,	La Anemia,	Los Infartos de las glándulas del cuello
El Raquitismo,	Las Enfermedades del Pecho	
El Enflaquecimiento,	La Tisis,	El Carmoso [illegible] cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y Cª, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los **Cigarrillos indios** para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de *Asma*, la *Tos nerviosa*, la *Ronquera*, la *Extincion de la voz*, las *Neuralgias de la faz*, el *Insomnio*, y combatir la *tisis laringea*.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

JABONES MEDICAMENTOSOS

de **GRIMAULT y Cª**, 8, rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO contra los *granos*, las *manchas* y *eflorescencias* las que se halla espuesto el cutis.	**JABON de ALQUITRAN de NORUEGA** contra [illegible] las *herpes*, el [illegible]
JABON SULFO-ALCALINO Llamado de *Helmerich*, contra la *sarna*, la *tiña*, el *pitiriasis* del cuero cabelludo.	**JABON de ACIDO FÉNICO** preservativo y anti-epidémico.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua y del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amígdalas*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion [illegible] mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas** de **Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Deposito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nuevo procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 261 Halliot, dorador, plateador y niquelador.

263-v. 25 8.

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CL.

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revólvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirées.

DESCUBRIMIENTO NO mas ASMA ni AHOGOS ni TOS GRACIAS Á LOS **POLVOS del Dr CLERY de Marsella (Francia)** Depósito en Buenos-Ayres, **A. DEMARCHI Hn y Cª.**

A los confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fabrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pidase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó ágencias, perfectamente acondicionados.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios**. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

A los negociantes

De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id «Prussiano» de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** os cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los articulos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en su perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

[illegible]

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Agua de Tizar

TINTURA

Para el cabello y la barba

Sin nitrato

Perfume agradable, de facil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

DROGUERIA DEL AGUILA

91—RIVADAVIA—93

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias*, que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 480. v-8-oct

REMATES

R. A. Flores

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EN RANCHOS

DE UNA CASA

Seis terrenos de chacra y una quinta

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de don Antonio Centurion, que debió efectuarse el 20 del corriente, y cuyas tasaciones y demás detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en La TRIBUNA NACIONAL y *El Demócrata* así como en carteles distribuidos profusamente, se previene á los interesados que el señor Juez de Paz del partido autorizado por el señor Juez de la testamentaria doctor don Miguel L. Noguera ha dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes enunciados.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

SANGRE PURA DE CARRERA

Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires

Del famoso Porteño

6 NOTABILISIMOS POTRILLOS

Y dos preciosas potrancas

Procedentes de Santa Rita

Del Señor Don Cárlos Casare

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN", LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio

El de Octubre, á las 2 de la tarde

Prontos para las grandes carreras

He aquí el detalle:

Stilton—saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden, 7/8 partes sangre.

Jasper—Malacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Thetis por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

Virgil—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

Inspector—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

General—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

Baco—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.

Para alquiler

Varias preciosísimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y origen de las que son consideradas superiores en el establecimiento.

POR LOS MISMOS

33 notabilísimos carneros

Varios de la reserva

Y uno de la alta reserva

Sangre pura Rambouillet

De la afamada cabaña

Nuestra Señora del Pilar

PROPIEDAD DEL SR. BENJAMIN NAZAR

EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO

DEFINITIVO

¡OJO!

CONCLUSION DE VENTAS

EL ULTIMO LOTE Y EL MAS SELECTO DEL AÑO

Lote para cimentar gran reputacion

De 15 á 17 meses

Venta á todo precio

El miércoles 5 de octubre

En nuestra casa, San Martin 51

Á LAS 2 P. M.

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar ningun animal y por cuenta de su propietario, el inteligente don Benjamin Nazar.

33 notabilísimos merinos, reservados como los mejores del establecimiento, para cerrar las ventas del año. Todos ellos han sido esquilados á la raiz, ostentando una lana de 10 á 11 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por la finura y buen rizo, como por lo caracterizado del tipo é inmenso tamaño.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Llamamos la atencion de los estancieros que han quedado precisando padres, sobre esta última venta de notabilísimos animales, determinando de una manera precisa, que esta será definitivamente la conclusion de las ventas de la gran cabaña Nuestra Señora del Pilar.

NOTA—Todo este lote está en exhibicion, dias antes del remate, en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

10,000 ovejas con lana

Mestizas Rambouillet

Del establecimiento LAS ROSAS

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Propiedad del Sr. don Teodoro Serantes

Animales superiores

MAJADAS ESCOJIDAS

El remate tendrá lugar

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, los animales que abajo detallamos, todos ellos mestizos Rambouillet.

El establecimiento "Las Rosas" del señor Serantes está situado en el partido de Juarez, á las 3 1/2 leguas al Nord-Este del pueblo, en un campo del señor don Narciso Dominguez.

Esta venta se efectúa en razon de tener que desalojar el campo (causa única) lamentándose altamente el vendedor de tener que deshacerse de estos animales que son muy superiores.

Majada tipo, señal despuntada la una y dos muescas la otra, 519 animales; tasacion ps 90, base de venta 60.

Majada del puesto de don Juan, orqueta y zarcillo cada una, orqueta y dos muescas la otra, animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada del puesto chico, orqueta y zarcillo una agujero y rajada otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Majada grande la estancia, orqueta y zarcillo una, entera la otra y boton en la nariz, 2,337 animales; tasacion ps. 45, base venta 30.

Majada del puesto del fondo, lindero con Ezeiza orqueta y zarcillo una, entera la otra, 2,285 animales; tasacion ps. 45, base de venta 30.

Carneros padres, despuntada una, dos muescas otra 181 animales; tasacion ps 250.

Los padres proceden del Establecimiento "La Felicidad", propiedad del mismo señor en el partido del Tuyu.

Se garante que no habrá en la majada diferencias en mas de un 5 ojo, pues el reparto de ellas ha sido recientemente practicado.

Son inmejorables en su tipo y calidad.

Pueden dirigirse para verlas, al mismo establecimiento en todo el corriente mes de Setiembre, donde hallarán el mayordomo encargado de mostrarlas. Para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Un campo en Santa-Fé

Departamento de San Gerónimo

Terreno de pastoreo

2170 varas frente por 12000 varas de fondo

Base de venta pesos fuertes 1080

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51

El martes 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Laforque de Daharte, un terreno de campo situado en la Provincia de Santa Fé compuesto de 2170 vs de frente al Este por 12000 de fondo.

Este campo es excelente como campo de pastoreo, está situado en el Departamento de San Gerónimo, paraje denominado José Nado, linderos por su frente con don Santos Leguizamon de Rosquin, por el Sud con doña Maria Echeverry de Daharte.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 41.

POR LOS MISMOS

El mejor campo de Giles

PURO PASTO TIERNO

APARENTE PARA OVEJAS

Calidad escepcional—Campo con poblaciones

Corrales, alfalfares, montes, piletas, jagueles

En nuestra casa San Martin 51

4421 1/2 cuadras

Base de venta 1500 ps. mic. la cuadra

El viérnes 30 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor postor y siempre que la oferta esceda de la base de venta, el campo arriba espresado, conocido por de la señora Petrona Bastos de Rodriguez lindando con los señores D. Pablo Bastos—testamentaria de Mariano Alegre—D. Pedro Keny y D. Antonio Salas—está situado á 3 leguas de Giles y de Mercedes. Se asegura que él es el mejor campo del partido Giles segun, lo manifiestan públicamente los competentes.

El campo posee varias poblaciones, 2 piezas de azotea de 13 vs de largo por 5 1/2 de ancho—1 comedor techo de ripia de 5 por 5 1/2 cuartos, cocinas, cocheras, galpon techos de fierro galvanizado grandes portones etc. montes con mas de 14,000 durazno, 1 corral para vacas, 6 cuadras de quinta cercada con 5 1/2 postes y 6 hilos de alambre 1 1/2 cuadra de alfalfa, 2 puestos de material, techo de ripia. Uno de los puestos posee 1 cuadra de alfalfa y un corral para ovejas hay además otro puesto de ladrillos techo de paja, con cerco y un alfalfar; hay además dos jagüeles calzados y varias otras cosas que no se detallan por su estension.

Los títulos están á disposicion del público en la casa del Dr. Ibarzabal calle de Alsina núm 197 y por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51 5950 sil.

POR LOS MISMOS

Cien leguas de campo

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia

Con derecho á ubicar donde se quiera

PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 5 de octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los límites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc, etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*, llamando asi su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion; de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y así sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina de un escribano de esta Capital.

El pago se hará mitad al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantía del mismo campo.

En resúmen—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingénios, etc.

No obstante de tener, aquí en Buenos Aires, un apoderado general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Cuatro manzanas de terreno

EN CHIVILCOY

A muy pocas cuadras de la plaza

PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CUESTAS

VENTA A PLAZOS

Base de venta 30000 ps.

El domingo 9 de Octubre á las 3 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José Maria Barraco, por el N. O. con don Remigio Her y por el S. con la quinta núm. 1?8.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

220 cuadras mas ó menos de 150 por 150

Terrenos de chacra

A inmediacion del pueblo

Campo inmejorable para labranza é invernada

Con montes espléndidos

Casa inmejorable--Buen jardin

Base de venta 375,000 pesos

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base 375000 ps. mic. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el éjido del pueblo cuyo pormenor es el siguiente.

Esta gran propiedad es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los montes, edificios y demás, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor [en todo sentido] que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, además su gran área de tierra cruzada por la línea del Ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, pues to que puede cargar en el mismo campo sus productos quedando como queda inmediato á la Estacion.

El terreno de chacra mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, además de 35 varas de pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5 854000 vs. cuadradas (mas ó menos,) ó sean 220 cuadras de 150 p 150 y 4500 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremo ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 pf. y el saldo podrá abonarlo en la forma siguiente: una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno y la peor, está arrendado y paga 20,000 ps. anuales.

FINCAS

POR EL MISMO

HERMOSISIMA QUINTA

En el municipio de la capital

CON GRANDES EDIFICIOS

25,000 varas cuadradas (ó las que resulten dentro de cercos.) Venta ad-corpus. Propiedad susceptible de especulacion. Muy lindo lote, muy central—El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin 51.

El miércoles 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por el precio que esceda de la ínfima base que se ha fijado (70,000 ps. mic), al contado y por disolucion de sociedad.

Esta preciosa quinta que fué vendida el año 1871 en 700 00 ps. mic., y la cual se halla ubicada en las calles del Paraguay y Charcas, á solo dos cuadras de la de Sant. Fé y á la misma altura de la quinta del Sr. Isla, en la direccion de la calle de la Penitenciaría que corta la quinta del mencionado señor Isla hácia el Sud pasando por la propiedad que vendemos.

Los edificios lo constituyen: Una casa de altos y baja de seis piezas; otra contigua para negocio, formando esquina á la calle proyectada de la Penitenciaría ó Coronel, con un gran almacen, mostrador, armazones y vidrieras en toda la casa, trastienda, cuarto para estibas, alotro para carbon, cocina, etc., etc.

El primer terreno se compone, dentro del primer ridio, de un cuadrado de 40 por 40, con jardin, glorieta, gibe, pozo de balde, árboles frutales, etc., etc.

Existen á mas, dos hermosísimos zarzos de fierro sobre todo el frente de ambas casas, con riquísimas plantas de uvas, y cuyo costo no es menor de diez mil pesos mic.

El otro terreno, el de la quinta, contiene gran cantidad de árboles frutales, hermosas piletas, pozo de balde, cercado el todo del terreno de postes de ñandubay y buen alambrado.

La superficie total pasa de 25000 varas cuadradas.

Los títulos son perfectos. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

DE LA HERMOSA CASA-QUINTA

Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo

EN UN SOLO LOTE

Base de venta pesos 375,000 mic.

Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste

Espléndido Parque inglés

Grandiosa peluza

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El domingo 23 de Octubre, á las 1 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor doctor don Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbühler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de pesos 375000 mic., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que exista en el país, y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimo.

POR LOS MISMOS

Propiedad central

772 Calle de Cuyo 772

Entre Montevideo y Garantias

Casa para familia numerosa

12 varas de frente al N. por 60 de fondo

UNA ESCELENTE RENTA

Base de venta ps. 220,000

Alquiler 1800 ps. mensuales

El domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde venderemos por el precio que esceda de la base fijada, esta excelente propiedad que se encuentra en condiciones de habitarla inmediatamente una numerosa familia y la cual la constituyen 10 piezas con pisos de tabla, alguna gas, una espléndida huerta con tres magníficos parrales, jardin y demás comodidades.

El terreno mide 12 vs. de frente al N. por 60 de fondo. Títulos perfectos; la propiedad puede verse todos los dias y por mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA BUENA FINCA

Calle Chile núm. 297

EN UN PUNTO CENTRICO

Localidad para ganar dinero

Tasacion ps. 130,000 mic.

Base de venta 2/3 partes 86,666

El miércoles 19 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia doctor don Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Da. Avelina Arroyo, una casa situada en la calle de Chile núm. 297 y cuyo edificio se compone de 6 habitaciones, edificadas en maderas duras, techos embaldosados algunos, algibe, umbrales de mármol, pisos de tablas en las piezas y otras muchas comodidades.

El terreno en que está edificada esta finca mide 8 varas 70 cts. incluyendo el espesor de los muros divisorios, por 70 vs. 15 cts. de fondo al Norte, lo que dá un total de 610 varas cuadradas. La venta será hecha ad corpus.

Títulos perfectos, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía del señor Ponce, en el Palacio de Justicia, y por otros datos referentes á la finca, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

EN CHIVILCOY

UNA BUENA FINCA

Aparente para casa de comercio

A una cuadra de la plaza principal

AL NORTE

Entre las calles numeros 53 y 46

HACIENDO ESQUINA

Base de venta 45,000 ps.

El domingo 9 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á 1 cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido construido como para negocio de almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, los cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal, techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee además cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor Este y Sud Este con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por el Noroeste, con el solar núm. 107.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

En el nuevo teatro

DE LA CALLE DE FLORIDA

DOS MAGNIFICOS PALCOS

Uno bajo—Otro balcon

Con 4 entradas

Dos tertulias de orquesta una con entrada, lo único que está hoy en venta. Base muy baja! En nuestra casa San Martin 51.

El viérnes 30 de Setiembre

A las 3 en punto

Venderemos por el precio que esceda á la pequeña base que se ha fijado por cuenta y órden de su dueño y el señor don Juan Francisco Blackaley, que se ausenta para Europa. Dos palcos de lo mejor situados en todo el teatro. Uno de ellos, el núm. 2 es bajo é inmediato á la escena, y el otro, el núm. 1. es el de Colon y también inmediato á la escena.

Sin embargo, el comprador tendrá derecho á cambiarlo por cualquier otro de los que no estén ya vendidos.

Cada palco tiene 4 entradas.

Amas—Dos Tertulias de Orquesta: ambas son puntas de banco. Una la, núm. 23 en la segunda fila y la otra núm. 45 en la tercera fila.

Cada Tertulia tiene una entrada; y como los palcos pueden tambien cambiarse.

El término de propiedad es de 10 años.

Base por cada palco ps. 80,000 mic.

Id por cada tertulia id 20,000

Volvemos á repetir que la empresa ni ningun particular vende ninguna localidad en este teatro. Los actuales propietarios son las familias Martinez, Artayeta Castex, Luro, Fernandez, Mattos, Calderon, Villar, Basualdo, Peña, Udaondo, Gobierno Nacional, Urquiza, Harrenechea, Pereyra, Arana, Martinez, Gonzalez, Calderon, Blackaley, Llambí Campbell, Duportal, Herrera, Quintana, Guerrero, Ugarte, Lavalle, Basualdo etc., etc.

Mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA GRAN PROPIEDAD

CENTRAL

Frente al Mercado del Plata

Calle de Artes numeros 176 al 184

17 1/2 vs. frente por 70 1/2 de fondo

POSICION INMEJORABLE

Renta fija ps. 7500 mic

Base de venta ps. 800,000 mic.

AD-CORPUS

El juéves 6 de Octubre, á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada la espléndida propiedad situada frente al Mercado del Plata sobre la calle de Artes y marcada con los números 176 á 184.

Esta propiedad está en una situacion que la hace verdaderamente codiciable, pues como punto de renta, es tan bueno ó mejor que la calle Florida, aquí no hay nunca locales vacíos, son siempre muy solicitados, y no es exagerado el asegurar, que si se gasta en esta finca unos cuatrocientos mil pesos; se conseguiría un alquiler de 15,000 pesos.

Propiedades de esta clase no precisan elogios y solo llamamos la atencion de los grandes hombres de fortuna sobre esta venta que es sin disputa importante.

La venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros: los títulos inmejorables y están á la completa disposicion del público en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

DE ESPLENDIDOS TERRENOS

Sobre la calle de Brasil

Frente á la Capilla Santa Catalina

Con tramway á la puerta

TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS

Lean! Lean! Lean!

El domingo 16 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí; terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.

Las tasaciones son las siguientes:

Lote núm.	Tasacion			Base de venta 2/3 partes
2	44422 mide	10 1/2 vs. por	42 1/2 vs.	29615
3	28002 "	10 1/2 " "	43	19030
4	29194 "	10 1/2 " "	44	19493
5	35087 "	10 1/2 " "	55 1/2 "	23403
6	42778 "	10 1/2 " "	67	28519
7	37168 "	10 1/2 " "	57 1/2 "	24779
8	31587 "	10 1/2 " "	48	21058
9	32114 "	10 1/2 " "	49	21425
10	33737 "	10 1/2 " "	56	21825
11	48233 "	10 1/2 " "	51	32156
12	22540 "	10 1/2 " "	42	15094
13	27807 "	10 1/2 " "	52 1/2 "	18538
14	32115 "	10 1/2 " "	61 1/4 "	21410
15	30052 "	11 1/2 " "	40	20035
16	36522 "	11 1/2 " "	41 1/2 "	24348
18	22640 "	10 1/2 " "	42	15094
19	27807 "	10 1/2 " "	52 1/2 "	18538
20	32115 "	10 1/2 " "	61 1/4 "	21410

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichincheros, y demás que andan nadie para efectuar compras de ocasion.

El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Marte está ya decidido se haga en la quinta de Diellh. La Escuela de Artes y Oficios en la calle de Brasil y Matheu, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estaran dos ministerios nacionales, todas estas obras que dentro de breve tiempo adornaran la Capital, harán quintuplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.

No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economías en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.

Los títulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Europa núm. 86

7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo

Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1.ª instancia Dr. D. Martin Bastos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.

Está edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.

Tasacion pesos 110,450 mic. 2/3 partes 73,736 pesos.

Los títulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribanía del señor Milones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE DOS CASITAS CENTRALES

507 — DEFENSA — 507

10.25 metros por 33 de fondo

Venta Ad-Corpus

El Miércoles 26 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que esceda de las 2/3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 6.85 mts., pero á los 4.70 metros de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 3 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.

Tasacion de las 2 casitas ps. 191,095

2/3 partes . . . . " 127,390

Títulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribanía del Sr. Milones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuarí y Buen Orden

Base de venta ps. 126, 602 mic.

Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomar, Palacio de Justicia.

VARIOS

POR LOS MISMOS

DE BUENOS MUEBLES

En la casa habitacion

Del señor don J. F. Zavalia

132 Corrientes 132, altos

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El lúnes 10 de Octubre a las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, todos los excelentes muebles que constituyen el menage de la casa arriba indicada y cuyo pormenor irá mañana.

POR LOS MISMOS

¡¡Máquinas de labranza!!

Para cortar lino, para cortar trigo

¡ULTIMA INVENCION!

¡Lo mas moderno!

¡Lo mas útil y económico!

Fabricante, A. C. Ramlett—Introducidas recien de Inglaterra, por los señores S. Amaral é hijos, únicos introductores al Rio de la Plata—En nuestra casa, San Martin 51—A la 1 p. m.

El Sábado 15 de Octubre, venderemos al mas alto precio y al contado y sin retirar lote, un buen número de máquinas de labranza cuya condicion escelente se ha conseguido virtud de los estudios prácticos hechos por el señor Amaral (padre) y del viaje espresamente realizado por su señor hijo, para llegar á adquirir las mas adoptables para nuestros agricultores.

La competencia va todo el mundo reconoce en el señor don Santiago Amaral hace que el se permita recomendar á sus antiguos compradores de esta República de la Uruguay y colonias de Entre Rios y Santa Fé, se apresuren á tomar una de estas máquinas.

No es posible llegar á mayor perfeccion y economía en máquinas para cortar el lino y el trigo; la simple vista demuestra la solidez, practicabilidad y sencillez del procedimiento.

Condiciones de las máquinas

Sumamente liviana, sencilla en su mecanismo, é imposible de descomponerse corta á la altura que conviene.

Deja la gavilla tambien del tamaño que se quiere, y perfectamente dispuesto para atarse, se garante que entre gavilla y gavilla no quedará en el rastrajo ni una espiga de lino ó trigo.

Corta por los cuatro costados del rastrago y por ende dado que esté ó tumbado el lino ó trigo; corta sin descabezar ni una espiga. La venderemos perfectamente encajonada y con los repuestos correspondientes.

Aun mas—Estamos autorizados para decir que si una vez en poder del agricultor no les fuera un buen resultado, se recibirán las máquinas devolviendo importe.

Al mismo tiempo—Venderemos unos magníficos arados sobre ruedas de 2 y 3 rejas, sistema muy moderno de la fábrica de Howard introducidos de Inglaterra por los mismos señores.

Pueden inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buenafinca

En inmejorable situacion

Localidad central

CALLE LIMA N. 33

Entre Rivadavia y Victoria

Renta ps. 1,800. Base de venta 260,000

El miércoles 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 vs. de frente por vs. de fondo, previniendo que la venta se hará como siempre "Ad-Corpus" es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado, la casa es sumamente cara y la renta de 1800 ps. es escasa, y segura, pues el inquilino es inmejorable.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien reconocen los capitalistas.

Puede visitarse esta finca casa los dias martes, juéves y sábados de 2 á 6 de la tarde, y para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa; San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Un molino de viento

Para sacar agua

Inmejorable para estancia

FUERTE Y SENCILLO

CONSTRUCCION ESMERADA

En nuestra casa, San Martin 51

El de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, un molino de viento propio para sacar agua en los establecimientos de campo, construido sólidamente, de fácil aplicacion fuerte y sencillo.

Recomendamos á los señores estancieros esta clase de motores por su utilidad práctica reconocida, rogándoles lo inspeccionen en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De la Aduana

¡Notabilísimo remate!

Orden del señor Administrador de Rentas Nacionales

Todos los artículos sin avería

En nuestra casa calle San Martin 51

El viérnes 7 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio, sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, un gran surtido de mercaderías de todos los ramos, que ha sido embargado y comprado por la Aduana; todos de superior calidad y en perfecto estado.

NOTA—Hasta el dia del remate, la Aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar el todo por la mañana el dia del remate.

200 cajones velas estearina, 200 id sardinas, 200 id aceite francés en botellas, 50 id id id latas, 25 id quesos, 17 id conservas, 20 id ciruelas frescas, 10 id alberjas en salmuera, 1 barrica tierra romana, 2 cjs. ajenjo, 8 docenas azucareras de vidrio, 48 mantillas españolas, 2000 piezas papel dorado de empapelar y varios otros artículos, un cajon con 16100 piezas tiras bordadas, 111 kilos papel para empapelar, 37 id id dorado id, 8 doc. azucareras vidrios fundidos finos, 48 mantillas de crespon finas.

POR LOS MISMOS

Cuarto remate mensual

Mas grandioso que los anteriores

En exhibicion dos dias antes

Á TODO PRECIO

ÓRDEN Y CUENTA ESCLUSIVA

De la mueblería de mas lujo

E introductora de la Capital

EN COMBINACION

Con la gran tapicería del señor Rodolfo Ferrer

Juegos de salones, juegos de salas, juegos de antesala, juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, juegos para quintas, última novedad en arañas de bronce doradas y plateadas, alfombrados preciosos, piezas flamantes, piezas de cristoplet.

¡Todo flamante, todo!

¡Jamás usado!

En nuestra casa San Martin núm. 51

EL MIÉRCOLES DOCE DE OCTUBRE

DE NOCHE

A las siete y media p. m.

NOTA—Para este remate no se admite nada de afuera

POR LOS MISMOS

Quinto remate mensual

DE MUEBLES

Nuevos y usados

POR CUENTA DE PARTICULARES

Juegos dormitorio, sala, comedor, alfombrados etc.,

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 30 de Setiembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por cuenta de particulares al mejor postor y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados y que constituyen el menage de varias casas de familia. Desde el dia antes del remate, podrán inspeccionarse en nuestra casa San Martin 51.

B. Q.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones espresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo á las 2 de la tarde.

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría de don Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios ó verse con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.

Ranchos, Setiembre 30 de 1881 — 477 v6 n

Wenceslao S. Achega y Ca.

1er. remate extra-judicial

De todos los muebles de la casa habitacion de una familia que se ausenta del país—521, *Maipú* 521.

El domingo 9 de Octubre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todo el mueblaje y demas enseres de la casa arriba espresada. Por mas detalles al martillero, Bolivar 44 bajo, de 1 á 5 p. — 479 v5 o

Enrique Spika

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD

EN EL TANDIL

MUY CENTRAL

En la calle de Belgrano 102

A dos cuadras de la Plaza

El miércoles 12 de Octubre

A las 3 de la tarde

Retaza pesos 19,500 mic.

BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES PS. 13000 MIC.

Condicion de pago

AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Dias contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 19500 pesos mic. siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 13,000 pesos mic. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el miércoles 12 de Octubre á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, donde estará la bandera colocada.

Títulos en perfecto estado.

Para mas datos á mi escritorio General Pintos núm. 58.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De hacienda, y una bonita propiedad

En el Tandil

BIENES SITUADOS EN ESTE PARTIDO

Pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Segovia

El Domingo 23 de Octubre

A las 3 de la tarde

En el Hotel de Dhers

Base para la venta de este remate las 2/3 partes de su tasacion

¡Atencion al detalle!

El Domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en el Hotel de Dhers; en remate público y dinero de contado por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la Capital Dr. D. Luis Sauze, los bienes que á continuacion se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D Lorenzo Segovia, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion.

Una bonita y bien construida propiedad situada en este pueblo, calle de Independencia compuesta de dos piezas de material una cocina, una ramada, pozo de balde, letrina y demas plantios; 5 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en la suma de 55,000 ps. mic.

55 vacas al corte	. . . .	ps.	250 una
35 yeguas	. . . .	id	50 id
16 caballos	. . . .	id	300 id
16 lienzos de corral y postes		id	50 id
1 carrito de viaje	. . . .	id	1800 id

Las tasaciones de dichos bienes son sumamente bajas, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Para mas datos é informes ocurrir al martillero calle Gral. Pintos núm. 60.

Felipe Otaño

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

De una finca perteneciente á don Francisco Parfumes situada en el cuartel 1º de esa localidad calle Belgrano.

El miércoles 12 de Octubre

Á LAS 3 DE LA TARDE

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon en el juicio seguido por el doctor Palomeque contra don Francisco Parfumes procederé á la venta de la finca arriba mencionada y cuyo detalle es como sigue:

Un terreno de 40 varas de frente por 140 id de fondo con un edificio compuesto de cinco piezas material, una cocina tambien de material y varios galpones de madera, todo en perfecto estado.

Tasacion ps. 165400 mic.

Base para la venta 110266 pesos mic.

Los linderos del terreno perteneciente á dicha finca son: al frente calle por medio don Antonio Tozeda, al Sud don Antonio Montonado, al Oeste don Anastacio Ruiz, al Este don N. Antonei.

El lugar designado para la venta será el mismo que ocupa la finca, en donde estará la bandera de remate desde las primeras horas del dia indicado.

Mas detalles, San Martin 76, Dolores.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Lúnes 10 de Octubre

Á las 3 de la tarde

Del edificio situado en la calle Olmos esquina á Mendoza, el cual consta de tres piezas material y una cocina, en un terreno de 50 vs. de frente por 50 varas de fondo.

Tasacion 80,000 ps.

Base para la venta 2/3 partes ó sean 53333 $ mic.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon, en la ejecucion que sigue don Alfredo Fernandez contra la testamentaria de Da. Paulina Castaño de Morales, venderé al mejor postor la finca arriba mencionada debiendo prevenir que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes. El remate tendrá lugar en el mismo local que ocupa la finca, en el dia y hora indicados.

Mas detalles, San Martin 76 (Dolores).

L. Avelino Díaz

EN MORON

DE CARRUAJES NUEVOS

El Domingo 2 de Octubre, á las 12 del dia, venderé, un carro de mudanza de 1ª clase, un breaks [illegible], un carro [illegible] uno id de varas, 2 carritos [illegible] grandes, varios juegos de [illegible], varios abanicos de [illegible] del ramo.

[illegible] en la antigua Fábrica de Carruajes situada calle Belgrano entre Lavalle y Brown donde estará la bandera, todos estos rodados son construidos por uno de los primeros carruajeros del país, así como todo nuevo y de primera, lo que se venderá al mejor precio. Por otros pormenores al rematador, en Moron. — 438 v2 Ot.

POR EL MISMO

EN MORENO

Paraje denominado Bella vista

UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á la 1 del dia, venderé una casa compuesta de los magníficas piezas de material techo de teja francesa, cocina, pozo, letrina etc., una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, alambrado, edificada en terreno de 200 vs. de frente por 180 de fondo—Linda por el frente calle del Rosario y Ferro-carril en medio, con don J. Azconape donde estará la bandera.

Por otros pormenores al rematador en Moron.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. — 421 v2 o

José María Gimenez

JUDICIAL

EN LA ESTACION ALTAMIRANO

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estará la bandera

El Domingo [illegible] de [illegible] á las dos de la tarde venderé en la esta [illegible] arriba indicada, un pedazo campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo de esas leguas mas ó menos de la estacion:

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se vende con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalomir y Da Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de [illegible] piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos mic. las dos terceras partes 72,126 pesos mic.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada unas, 6114 pesos.

55 postes de ñandubay tasado á 10 ps cada uno, 550 ps.

58 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.

219 palos de duraznos id á 2 ps id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps 75 id.

Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MORENO

PARAJE DENOMINADO BELLA VISTA

UNA FINCA DE POCO PRECIO

El domingo 2 de Octubre á las 12 del dia, venderé por órden del señor Juez de Paz de Moron, don Agustin C. Ibarra, una casa perteneciente á doña Pedro Bazini, en la ejecucion que le sigue don Jorge G. Lezama, por cobro de un crédito hipotecar de compuesta de 3 piezas de material con techo de teja francesa, cocina y demás comodidades necesarias, edificada en terreno de 55 vs de frente por 80 de fondo, formando esquina á las calles del Retiro y Rosario, todo alambrado y con plantas frutales, tasada en la cantidad de 20390 ps; base para la venta las 2/3 partes que son 13 595 ps. mic.

Esta propiedad se encuentra ubicada en el pintoresco paraje denominado Bella Vista, partido de Moreno, donde tendrá lugar el remate y se encontrará la bandera. Títulos garantidos.

Por mas informes en Moron Rauch 13 ó en el Juzgado de Paz.

Nota—El comprador depositará el 10 ojo al firmar el boleto. — 432 v2 o

Rodolfo Martin

JUDICIAL

EN MORON

Detres propiedades situadas en la calle del General Rauch No. 26, 30 y 34—El domingo 9 de Octubre á las 2 de la tarde—Ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr don Julio P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el dia 9 de Octubre se procederá á vender en público remate, por los martilleros Rodolfo Martin y Ca., 3 casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es como sigue: La primera situada en la calle del General Rauch número 41 cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sur, tasada incluso el edificio en la suma de 42.376 pesos mic. siendo sus dos terceras partes la suma de 28.251 ps. mic., la que se tomará por base para la venta. La segunda situada en la calle del General Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84 cts. de frente al Norte por 43 metros 59 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 37.935 pesos mic. siendo sus dos terceras partes la de 25.323 ps. mic. la que se tomará por base para la venta. La tercera situada en la calle del General Rauch núm. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada incluso el edificio en la suma de 36678 ps mic. siendo sus dos terceras partes la de 24,452 pesos mic. la que se tomará por base para la venta. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme D. Gabiño por cobro de pesos—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1871—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Bolivar 21, 3º patio.

Por mas informes al escritorio del martillero, Victoria 49 altos. — 425 v9 o

Andrés Rolon y Ca.

Banco Hipotecario

El juéves 6 de Octubre, en la misma propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades.

2 casas en el partido de Barracas al Norte, calle Alzaga frente á la esquina de los cuatro vientos, edificado todo en terreno de 16 varas de frente al Norte y 20 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con la quinta de Alzaga, por el fondo con don Juan A. Fernandez, por el Este con don Juan Claro y por el Oeste con don Miguel Balles teros.

Además un terreno contiguo á la propiedad anterior, en todas las que se halla establecida la fábrica del negro animal, y cuya área consta de 38 metros 57 cts. de frente al Este por 190 metros 52 cts. de fondo.

Inclúyense en esta renta todas las construcciones y maquinarias que existen en la fábrica, la balanza de 10000 kils. y todos motores á vapor, bombas y demás útiles de la fábrica que allí existen colocados.

Estas dos propiedades reconocen dos préstamos que ascienden á 18,000 pfts. concedidos á la Sociedad Anónima Negro Animal del Plata.

Esta propiedad debe pf. 13674 segun la tabla de amortizacion série A.—Debe además 3150 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pft. 16.830.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 4320.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la jurisdiccion civil, doctor don Martin Bastos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á **D. Jorge Bell, D. Pedro Alegre** y á los herederos de don **Vicente Merlo**, para que en el término indicado comparezcan á contestar un traslado que como linderos se les ha conferido de la mensura practicada por el perito don Juan Coquet, en la testamentaria de don Josué Twaites, radicada en la oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1881.—*Laureano Carballido.* — 452 v12 o11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bastos, se hace saber á don José Maria Oruela por el término de cinco dias á contar desde la primera publicacion del presente, las siguientes providencias en la testamentaria de don Pedro Camusso. Buenos Aires, Julio 1º de 1881—Vistos—Aprueba por veinte dias comunes y prorogables para justificar que el uno aute don Pedro Camusso, es el mismo don Pedro Camusso Chico, á cuyo nombre están los títulos de f. 87—Bastos—Ante mi—R. E. Wright.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881—Autos y vistos—Atento lo prescrito en el artículo 483 del Código de Procedimientos y teniendo presente lo espuesto por el actuario en el certificado que precede; declárase rebelde á don José Maria Oruela, á quien se le notificará este auto y el de f. 91 vta. por cinco dias—Martin Bastos—ante mi—R. E. Wright—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.—Ricardo E. Wright. — 450 v1º O

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por D. Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia contra D Angel Daloraz, sobre reconocimiento de firma puestas al pié de dos letras valor de cincuenta y siete mil pesos mic. se le hace saber la providencia dictada por este Juzgado cuyo tenor es el siguiente:

Setiembre tres de mil ochocientos ochenta y uno.

Cítese por edictos, para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado el demandado Don Angel Daloraz, á efecto de practicar el reconocimiento decretado á fojas cinco y á estar á derecho, bajo apercibimiento. Publicándose los edictos en "La Tribuna Nacional" y "La Libertad"—Ortiz—Ante mi—*Joaquin Lijo.*

Lo que se le hace saber por medio del presente edicto y por el término ordenado de quince dias—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*Joaquin Lijo* secretario, oficina Cabildo (segundo patio.) — 442 v. 10 Oct.

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Bernabela Reyes**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término fijado de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios "Tribuna Nacional" y "Demócratas"—Arrecifes, Setiembre 9 de 1881.—*P. Landin.* — 455 v29 o29

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldío, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaría de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, el Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. Landin, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. — v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Devoto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 16 de 1881. *Avelino Rolon.* — 414 v o15

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco Franco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Chacabuco, Setiembre 7 de 1881.—*Anacleto Dominguez*, Juez de Paz. — 430 v o14

Azul, Setiembre 9 de 1881.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Algañaraz (a) Flores** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contado de la publicacion del presente comparezcan á este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—*C. Peñaloza.* — 401 v o14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia, encargado interinamente del despacho del doctor Tedin, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Cazzazolo**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría de don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 16 de 1881—*Avelino Rolon.* — 415 v o15

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. J. M. Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da Jesús Ponce**, ya sean como heredero ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias (30) contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Agosto 26 de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. — 381 v30

El infrascripto Juez de Paz del partido de Barracas al Sud, en los autos testamentarios de don Manuel Gomez, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de aquel ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Barracas al Sud. Setiembre 15 de 1881.—*Elias Araus.* — 428 v30 o30

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bastos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Regina y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. **Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y acrecerse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 21 de 1881.—*L. Carballeda.* — 327 v e27

Juzgado de Paz de Dolores.

Por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, doctor don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Ibarra** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de SS, y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 1º de 1881.—*Luis Guerello*, Escribano Secretario. — 382 v8 o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Maradona**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez.* — 441 v2l o.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. don Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Chirana Cortera de Palavecino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881—*Roque Repetto.* — 330 v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bastos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ana Correa de Diaz**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—*Faustino Miñones*, Escribano Secretario. — 385 v7 oct

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bastos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Devoto**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS, por conducto de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1881—*G. V. Carballo.* — 429 v23 o.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Gonzalez**, para que dentro del término fijado comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Setiembre 2 de 1881—*P. Landin.* — v 2 o22

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bastos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel G. de Elía**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar núm. 21. — 429 v20 o20

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á **D. Domingo Graciano**, para que dentro del término de veinte dias comparezca por el juzgado del que firma, á contestar la demanda que doña **Marta Parapuñi** y otros le han interpuesto por cobro de pesos: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Setiembre 14 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. — v19 o